



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

EMOCIONES Y JUSTIFICACIÓN EPISTÉMICA. UN ACERCAMIENTO DESDE LA
TEORÍA PERCEPTUAL

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN FILOSOFÍA

PRESENTA:
DIANA MARCELA ROJAS VELÁSQUEZ

TUTOR
DR. PEDRO STEPANENKO GUTIÉRREZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DEL 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. La complejidad del estudio de las emociones	3
2. Teorías contemporáneas de la emoción	5
3. La teoría perceptual de las emociones	7
CAPÍTULO 1: TEORÍAS PERCEPTUALES DE LA EMOCIÓN	9
1. Introducción	9
2. Nociones importantes	11
2.1. Intencionalidad.....	11
2.2. Representación y contenido.....	12
2.3. Justificación conceptual y no conceptual	13
2.4. Justificación inmediata.....	15
2.5. Emociones recalcitrantes.....	16
3. Antecedentes de la teoría perceptual de las emociones	17
3.1. William James: una teoría fisiológica	17
3.2. Teorías evaluativas.....	21
3.3. Teorías del juicio.....	22
4. Dos presentaciones de la teoría perceptual	23
4.1. Un acercamiento naturalista	23
4.2. Objeciones a la propuesta naturalista	25
4.3. Tesis por analogía	27
4.4. Objeciones a la tesis por analogía	30
4.5. Conclusiones	32
CAPÍTULO 2: EMOCIONES Y JUSTIFICACIÓN EPISTÉMICA	34
1. Introducción	34
2. La justificación	36
2.1. Internismo	39
2.2. Externismo	42
3. Las emociones justifican creencias: la teoría perceptual	44
3.1. El contenido no conceptual de las emociones.....	44
3.2. Condiciones para la justificación de creencias	47
4. Una propuesta externista de la justificación	48
4.1. Crítica a la propuesta de Tappolet	49
4.2. Las emociones como insumo para los procesos fiables de formación de creencias	52
5. Conclusiones.....	57
CAPÍTULO 3: EMOCIONES RECALCITRANTES Y CONFLICTO RACIONAL	59
1. Introducción.....	59

2. El debate por el conflicto racional	62
3. Dos nociones de racionalidad: la clásica y la ecológica	67
3.1. Racionalidad ecológica en contraste con la racionalidad clásica	68
4. Formación fiable de creencias y organismos racionales	70
5. Conclusiones	72
CONCLUSIONES GENERALES	74
REFERENCIAS	80

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer lugar, a la República Mexicana, que me ha permitido hacer de su territorio un entrañable hogar durante más de tres años. También agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por darme todas las condiciones y más de las que habría podido pedir, para hacer un posgrado de altísima calidad. Al Instituto de Investigaciones Filosóficas por acogerme como Estudiante Asociada durante más de dos años y brindarme tantas facilidades para la realización de mis estudios. Al Posgrado en Filosofía por recibirme en su programa. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por solventar económicamente la estancia de mis estudios de maestría entre los años 2016 y 2018. Esta investigación fue realizada también gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, con el proyecto Conciencia y Normatividad - AG400219. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

Debo agradecer enormemente al Dr. Pedro Stepanenko Gutiérrez, que tuvo la paciencia y dedicación de asesorar y revisar este proyecto de investigación en calidad de tutor. Este trabajo probablemente no habría sido posible sin su entusiasmo e interés. A la Dra. Olbeth Hansberg y la Dra. Ana Rosa Pérez, a cuyos seminarios sobre el tema de las emociones asistí y de los que aprendí muchísimo. A ellas agradezco también haber dedicado el tiempo de leer y comentar este trabajo. Igualmente, a la Dra. Ángeles Eraña y a la Dra. Amalia Amaya por revisar y llamar la atención sobre asuntos cruciales para el avance de esta investigación. De igual forma, al Dr. Mauricio Zuluaga, por insistirme en que debía continuar mis estudios universitarios de nivel superior. A ellas y ellos agradezco el seguirme alentando y apoyando para continuar con las investigaciones filosóficas de mi interés y con mi carrera académica. A todas las investigadoras e investigadores con las que en algún momento he compartido apreciaciones en seminarios y conferencias. Igualmente, a mis compañeras y compañeros del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Lenin Vásquez, Claudia Tanús, Elisángela Ramírez, José Navarro, María Martínez, Aframir Montero, Mónica Livier, Diego Rodríguez, Emmanuel

Mendoza, Efraín Rodríguez, Erika Torres y muchas personas más, con quienes he compartido durante este valioso tiempo.

Finalmente, agradezco a mi madre, María Zeneth Velásquez. Sin su constante apoyo y aliento nada sería posible. A mi familia paterna y materna, por respaldar desde hace tantos años mis proyectos. Agradezco con inmenso cariño a David Fajardo Chica, que ha sido el mejor amigo, compañero y maestro, de quien he aprendido en grandes cantidades sobre la academia y sobre los asuntos importantes de la vida. A él, infinitas gracias siempre. A mis compatriotas y amigos Breina Palacios y Santiago Morales, con quienes inicié esta gran aventura. A mi amiga Alma Aguilar, junto con quien he tenido la oportunidad de crecer en este arduo proceso. A Lina Rueda y Christian Pineda, por acompañarme como amigos y colegas desde hace más de diez años. A mis amigos Alejandro Rodríguez, Anelí Pérez y Eduardo Berumen, que lograron convertirse en mi familia. A Allan Rosendo, Leonel Lucero y Carlos Valadez por su amistad y compañía. A Ninja, por haber llegado a llenar de cariño mi casa. A todas y todos, siempre gracias.

RESUMEN

En este trabajo mi objetivo ha sido ahondar en la investigación sobre la relación entre las emociones y el conocimiento humano. Para ello, me he concentrado en analizar y discutir las propuestas de la teoría perceptual de las emociones, según la cual las emociones son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas. De esta manera, temer es tener la experiencia perceptual de algo representado como peligroso. He tratado de aclarar, en primer lugar, algunas nociones básicas para que las tesis presentadas sean claras, así como algunos antecedentes de la teoría y dos presentaciones de la misma, una naturalista y otra por analogía. Para hacer un análisis más acotado del tema he elegido concentrarme en la teoría perceptual por analogía de Christine Tappolet.

Esta versión de la teoría perceptual propone que las emociones pueden justificar creencias. Esto es posible solo si se cumple con ciertas condiciones. Tales condiciones, según mi análisis, responden a criterios internistas de justificación, que son insuficientes para dar cuenta de ciertos escenarios en los que las emociones pueden justificar creencias. En contraste, propongo una tesis externista de la justificación que identifica a las emociones como insumos de procesos fiables de formación de creencias. Esta tesis pretende explicar los escenarios que no contemplan las condiciones de Tappolet en los que una emoción justifica una creencia.

Finalmente, se analiza el debate de las emociones recalcitrantes, que presentan un conflicto entre las emociones y las creencias sobre una misma situación -como cuando el *miedo* a volar indica la peligrosidad de una actividad que por otro lado *creemos* es segura-. Este tipo de situaciones ponen en duda la legitimidad de la noción de emoción como parte de un proceso fiable de justificación epistémica. Propongo, para concluir, que en consonancia con teorías sobre las emociones de corte evolucionista como las de Darwin (1890), Griffiths (1997) o Damasio (1994), las emociones, incluso a pesar de casos de fallo como el de las emociones recalcitrantes, han sido herramientas que al contribuir con la supervivencia humana, eventualmente permitieron la justificación de

creencias que facilitaron, en términos más generales, el enfrentamiento exitoso y con ello, la racionalidad ecológica de los sujetos a sus entornos.

INTRODUCCIÓN

Tu hermanita menor se alegra por el triunfo de un grupo musical al que admira; tu vecino está inmerso en una profunda tristeza tras la mudanza de su único hijo; con sorpresa presencias el momento en el que, avergonzado, el novio de tu amiga pide perdón por su comportamiento iracundo en un arranque de celos el día anterior. En estos escenarios están involucradas una variedad de emociones: alegría, tristeza, vergüenza, ira, celos y sorpresa. Las emociones están presentes de manera permanente en todas nuestras actividades. De manera general, este trabajo busca ahondar en la pregunta: ¿cómo se relacionan las emociones con nuestros procesos de conocimiento? Aunque se ha discutido mucho sobre la función que desempeñan las emociones en las acciones y su justificación, aquí no me concentraré en ese problema. La tesis que a continuación presento habla, particularmente, sobre el papel que tienen las emociones en la justificación de creencias y sobre la concepción de racionalidad que debe tenerse en cuenta para mostrar que las emociones, contrario a lo que mucho se ha pensado sobre el carácter irracional al que nos empujan, contribuyen a la generación del conocimiento.

Lo que muchos autores en la historia de la filosofía nos han dicho sobre la relación entre emoción y conocimiento es que las experiencias emocionales son impedimentos para la adquisición de conocimiento o de manera más general, para los procesos de razonamiento. Ya algunos filósofos estoicos señalaban, por ejemplo, que las emociones son juicios a los que asentimos, desobedientes y contrarios a la razón (Boeri y Salles, 2014: 25.9. Galeno, *PHP* 254, 13-256, 14 (SVF 3.476))¹. Es indiscutible que han sido objeto de debate, pero con mayor énfasis en temas morales y teoría de la acción. Entre las preguntas que se han hecho al respecto están: qué debemos hacer para aprender a sentir las emociones adecuadas en el momento adecuado (Aristóteles, *Ret.*1378^a-1380^a4); cómo afectan las emociones al alma y cómo influyen en su poder de acción (Spinoza, *Ética*, parte III); o qué relación tienen con los deberes (Kant, *Fundamentación*

¹ Salles y Boeri (2014) tienen una espléndida recopilación de fragmentos estoicos en griego, latín y español sobre distintos aspectos de su filosofía. El capítulo 25 está enteramente dedicado a lo que los estoicos decían sobre las pasiones o estados emocionales. Agradezco a Lina Rueda y Christian Pineda por sus sugerencias con respecto a este tema.

de la metafísica de las costumbres: 4:397- 4:399). También se ha hablado sobre su naturaleza: ¿es mental, física o ambas? Junto al razonamiento y los deseos, hace parte de los elementos constitutivos de la mente humana (Platón, *República*, Libro IV: 435e-441c), son pasiones referidas a apetitos o aversiones (Hobbes, *Leviatán*: capítulo 6), o hacen parte de una manifestación física inevitable (James, 1884: 189-190), son algunas de las respuestas que se han dado a esta pregunta.

No todos los acercamientos han sido tan contundentes al señalar la estrecha relación que de hecho tienen las emociones con los procesos de razonamiento y conocimiento como lo hizo David Hume: “No nos expresamos estrictamente [ni] de un modo filosófico cuando hablamos del combate entre la razón y la pasión². La razón es, y sólo debe ser, esclava de las pasiones y no puede pretender otro oficio que el de servir las y obedecerlas” (Hume, T., SB. 415). Este pasaje resume la perspectiva de Hume sobre las emociones. Es crítico frente a las opiniones que posicionan a la razón como la facultad encargada de realizar los procesos necesarios para mover a la acción. Es imposible que la razón sea motivo de la acción humana (T. L II, S.B. 413), pues esperando experimentar un placer o un dolor, son las pasiones las causas que realmente motivan a realizar acciones. La razón no puede tener influencia sobre la voluntad, a menos que afecte alguna emoción (Hume, *Disertación*, S IV, 161). A pesar de que existe una clara subordinación de la razón con respecto a la tarea que cumplen las pasiones en el movimiento hacia cualquier acción, la razón no deja nunca de tener un lugar importante en la naturaleza humana. La razón sirve como guía y es la facultad que permite generar los razonamientos apropiados para conducirse. A consideración de Hume, sin embargo, la razón no puede actuar sola en los procesos de conocimiento. La razón tiene la función de ser guía, pero la pasión sirve como motor de la voluntad encaminada a la acción. La relación entre razón y emoción no es excluyente, aún teniendo en cuenta lo complejas que ambas nociones pueden llegar a ser por separado.

² El término usado en las discusiones, para entonces, era “pasión” (Hansberg, 1996: 7-8).

1. LA COMPLEJIDAD DEL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES

La discusión sobre la relación entre razón y emoción ha sido además tema de debate, dado que no es tan sencillo diferenciar la emoción misma de otros estados mentales, físicos y afectivos. En los debates sobre emociones hay una distinción bien definida entre *episodios emocionales* y *disposiciones emocionales*. Los primeros son de ocurrencia temporal y suelen ser de corta duración, como cuando nos asustamos al escuchar un fuerte sonido; las segundas son tendencias a experimentar emociones en momentos y situaciones con condiciones particulares, como el miedo a estar dentro de lugares pequeños (cfr. Calhoun y Solomon, 1996: 30-32). A lo largo de este trabajo usaré el término “emoción” para referirme a episodios emocionales.

Hay además otros términos con los que hemos identificado la experiencia emocional. *Pasión*, por ejemplo, era la expresión comúnmente usada entre los filósofos modernos para hablar de emociones. Sin embargo, esta misma palabra también tiene un uso contemporáneo, “ya sea para una emoción particular (tiene pasión por los gatos), ya para subrayar el aspecto más violento de una experiencia emocional (lo odia con pasión), o para describir un rasgo de la personalidad (es un hombre apasionado)” (Hansberg, 1996: 12). *Afecto* fue usado por ejemplo, por Kant y Freud para referir a las emociones. *Estados de ánimo*, ha sido usado para distinguir los estados afectivos que no tienen un objeto claro al cuál se dirigen, como la depresión o el buen humor (Hansberg, 1996: 12-13).

Por otro lado, la variedad de emociones que podemos identificar es vasta. Se han dividido entre *calmadas* -como los sentimientos morales, que están acompañados de poca agitación- y *violentas* -como la cólera o el amor-; *positivas* -como la felicidad- y *negativas* -como el odio- (Calhoun y Solomon, 1996: 9-48); o según el nivel de atención requerido -el aburrimiento presenta atención dispersa, mientras que en el miedo la atención está centrada en el objeto que la genera- (Brady, 2009). Tal variedad tiene como consecuencia que podamos decir algunas cosas sobre unos tipos de emoción, pero no sobre todos. En otras palabras, dada su variedad, parece que lo que una teoría de las emociones tiene por decir no es verdadero de todos los tipos de emoción. También parece que podemos distinguir las emociones según su relación con los pensamientos -

para estar orgulloso de haber escalado una montaña se necesita formar el pensamiento de que has escalado una montaña, pero no es necesario tener ningún pensamiento para sentirte asustado por un ruido repentino-. Una de las categorías más recurrentes para distinguir las emociones en la literatura es entre *emociones básicas* y *emociones complejas*. En algunos casos, se cree que las emociones básicas son innatas y manifestadas en todas las culturas y las complejas responden a aspectos culturales particulares (Prinz, 2002: 10-14). Tantas son las emociones que podemos nombrar que hay incluso evidencia antropológica de algunos tipos de emociones que parecen distinguirse en algunas culturas y en otras no. Un ejemplo de esto es el *amae*, un término japonés para referir al sentimiento placentero de dependencia (Sosa, 2007: 258-259), o *fago*, utilizada por los miembros de la comunidad Ifaluk para referirse a una especie de sufrimiento por las vidas de los otros, en el que se manifiesta amabilidad y necesidad de ayudarlos (Lutz, 1988: 119-149).

Frente a esta gran diversidad y dificultad en la clasificación de las emociones, una pregunta frecuente es si estas pueden estar dentro de una misma categoría. Más específicamente si pueden ser entendidas en términos de *clase natural*. Las clases naturales son conjuntos de elementos naturales, que en contraste con los artificiales, se agrupan dadas sus similitudes, independientemente de cualquier categoría impuesta por los observadores. Un ejemplo de esto son *agua*, *oro* o *tigre*. Aunque algunos autores han defendido el argumento de que las emociones sí pueden constituir clases naturales (Charland, 2002: 512)³, las emociones, al ser tantas y tan distintas en lo que respecta a su fenomenología, nivel de atención requerido, tiempo de duración, pensamientos relacionados, entre otras muchas características, no parecen poder ser agrupadas,

³ Según Charland, la razón por la que muchos filósofos rechazan que las emociones forman una clase natural tiene que ver con que no parecen tener una esencia compartida que pueda ser capturada por condiciones necesarias y suficientes. Sin embargo, Charland cree que podemos decir que las emociones forman una clase natural si entendemos el término en un sentido más amplio: como grupos de propiedades homeostáticas. Siguiendo a Panksepp (2000:136), argumenta que las emociones forman una clase neurobiológica. Aunque no exista un circuito cerebral único para las emociones, estas comparten propiedades psiconeurológicas que permiten agruparlas en una clase natural.

según algunos autores, en una sola categoría o clase natural (De Sousa, 1987; Solomon, 1995).

2. TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EMOCIÓN

Aunque hay que tener en cuenta estas complejidades a la hora de tomar las emociones como objeto de estudio, han surgido algunas teorías en filosofía contemporánea que tratan de zanjar estos asuntos. Estas teorías identifican las emociones con deseos, sensaciones físicas e incluso creencias. Una de ellas es la teoría James-Lange, así llamada por los dos autores que dieron origen a sus principales planteamientos: William James y Carl Lange. Prinz la ha denominado *teoría del sentir somático* [*somatic feeling theory*] (Prinz, 2004: 5). Según esta teoría, la emoción es la percepción de cambios corporales. Estar triste, enojado, feliz o sorprendido se experimenta corporalmente a través de cambios en los rasgos faciales, los latidos del corazón y la frecuencia respiratoria. En el primer capítulo se aborda esta teoría con mayor amplitud, junto a las ventajas y problemas que representa enunciar una tesis de este tipo. Particularmente, a esta teoría se le señala la dificultad de responder ante la diversidad de emociones posibles. Si la emoción es la percepción de cambios corporales, entonces, dada la diversidad de las mismas, es muy difícil distinguir qué sensaciones y cambios corporales son específicos de cada emoción.

La teoría James-Lange contrasta con otras teorías que tratan sobre preguntas y asuntos problemáticos del estudio de las emociones. Estas son las teorías *cognitivist*, que sostienen que las experiencias emocionales incluyen no solamente cambios en el cuerpo, sino también procesamiento de información y relación con estados cognitivos. Algunas sugieren que las emociones son juicios que expresan evaluaciones sobre los objetos y situaciones (Nussbaum, 2001; Solomon, 1977); otras sugieren que aunque las emociones involucran evaluaciones, no están construidas en términos de creencia y son más bien como pensamientos (Greenspan, 1988); o que son construcciones que los sujetos elaboran a partir la percepción de propiedades que evalúan según intereses (Roberts, 2003).

La teoría del juicio, de la que también hablaré con más detenimiento en el capítulo uno, comparte la tesis de que las emociones son capaces de representar. Esa representación está expresada en juicios y creencias de tipo evaluativo. Tener miedo es equivalente a tener una creencia sobre la característica de peligrosidad, bien sea en el ambiente, en un objeto, un ser vivo o un humano. Como también será señalado, este acercamiento, aunque acierta al señalar el componente cognitivo que hace parte de la emoción, tiene algunas dificultades. Los animales no-humanos, por ejemplo y los niños pequeños, al carecer de capacidades conceptuales que les permitan formar creencias, no podrían tener emociones. Por otro lado, los casos de emociones recalcitrantes, sobre los que ahondaré en el capítulo dos, son problemáticos para la tesis principal de esta teoría. Si las emociones son juicios, entonces en el caso de una emoción que persiste a pesar de que tenemos razones para que no lo haga, existe un conflicto entre esas buenas razones para que el miedo no se presente ni persista y la emoción misma, que según su definición, también es un juicio.

Quienes tratan de salvar la teoría de la objeción sobre emociones recalcitrantes, sin abandonar al mismo tiempo el compromiso de que las emociones incluyen creencias, se denominan *teorías del cuasi-juicio* [*quasi-judgmentalist theories*]. Ellas afirman que el estado evaluativo propio de la emoción más que un juicio, es un pensamiento, porque el sujeto que experimenta la emoción no se compromete con la verdad del mismo. Por lo tanto, no es irracional sentir miedo y afirmar que sobre aquello a lo que se tiene miedo no es peligroso. Esta variante de la teoría del juicio no escapa, sin embargo, a la objeción sobre el acceso de las emociones para quienes no poseen lenguaje articulado. En contraste con la teoría del juicio, la teoría perceptual de las emociones se propone como una solución al último problema mencionado. Si en lugar de afirmar que las emociones son juicios sostenemos que son percepciones, puede darse cuenta de las emociones en animales que no poseen lenguaje. Es un postulado que exige capacidades menos sofisticadas para explicar la experiencia emocional.

3. LA TEORÍA PERCEPTUAL DE LAS EMOCIONES

El presente trabajo se concentra de manera especial en la teoría perceptual de las emociones. En el capítulo uno hablaré de sus principales postulados, las ventajas que muestra y los retos que representa defender esta postura. Esta teoría sostiene que *a menos que fallen*, las emociones son percepciones de propiedades evaluativas. Si se tiene en cuenta que las emociones pueden fallar, entonces no son percepciones en sentido estricto, sino más bien *experiencias perceptuales* de propiedades evaluativas. Esto es así, porque a diferencia de las percepciones, las experiencias perceptuales no son siempre genuinas a los hechos: *percibir* que una pared es blanca, implica que de hecho la pared es blanca; pero puede tenerse la *experiencia perceptual* de una pared blanca como una pared roja -por efectos de iluminación, por ejemplo- y no por ello la pared es roja. Dicho de otra forma, para Tappolet, las emociones son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas, porque si se piensan llanamente como percepciones, entonces habría que suponer que son siempre genuinas a los hechos - cuando en realidad no siempre lo son-.

Tener miedo a volar consiste entonces en tener la experiencia perceptual de la actividad de volar como peligrosa; y sentir asco -o disgusto- por el hígado encebollado, tener esta experiencia como algo desagradable. En el capítulo dos continuaré hablando de las propuestas de la teoría perceptual, pero esta vez me concentraré particularmente en una teoría de la justificación según la cual las emociones pueden justificar creencias y acciones. Me concentraré en la propuesta epistémica acerca de las emociones de Christine Tappolet, reflejada en su trabajo de 2016, *Emotions, Value and Agency*. En este libro, aunque no se dedica exclusivamente al tema, sino que más bien lo trata de manera lateral, Tappolet plantea unas condiciones según las cuales las emociones pueden justificar creencias. Revisaré estas condiciones de manera crítica y propondré, en contraste, una tesis sobre la justificación de creencias a partir de emociones que considera no solamente las razones a las que puede acceder el sujeto, sino también las razones para justificar que pueden ser ofrecidas de manera objetiva. Esta tesis supone que las emociones son insumos altamente relevantes para los procesos fiables de formación de creencias.

La tesis sobre la justificación de creencias a partir de emociones que presento en el capítulo dos puede ser puesta en duda si se piensa que casos de emociones recalcitrantes. El capítulo final está dedicado a mostrar el debate que se abrió durante la década de los ochenta sobre este tipo de escenarios, cuya aparición cuestiona la posibilidad de considerar a las emociones como herramientas adecuadas para la justificación epistémica. Particularmente, para la tesis fiabilista de la justificación que se plantea en el capítulo dos, las emociones recalcitrantes parecieran ser un caso que sugiere que las emociones no son insumos adecuados para procesos fiables de justificación epistémica. No obstante, en este último capítulo muestro que, a pesar de estos casos las emociones pueden seguirse considerando, en términos generales, insumos adecuados para los procesos fiables de formación de creencias. Esto es así porque, aunque hay dos nociones de racionalidad -la clásica y la ecológica- según las cuales los casos específicos de emociones recalcitrantes nos hacen irracionales, no por ello las emociones dejan de ser buenos insumos para los procesos fiables de justificación.

Aunque la noción clásica de racionalidad no favorece mucho el papel que las emociones tienen en términos generales en la justificación epistémica, la noción ecológica de racionalidad es compatible con la idea de que, en términos generales, las emociones son insumos favorables para procesos fiables de formación de creencias. Esto es así debido particularmente a que las emociones parecen haber tenido, según algunas teorías de corte evolucionista, un importante papel en el enfrentamiento exitoso a entornos naturales. El caso del miedo recalcitrante a volar muestra que los sujetos son irracionales dada la persistencia de su emoción, porque está fallando un proceso que se considera fiable en condiciones normales. La racionalidad ecológica desarrollada por Gerd Gigerenzer y otros autores, plantea que un organismo es ecológicamente racional si es capaz de enfrentarse exitosamente con el ambiente. Esta tesis, dividida del modo ya expuesto, ha sido fruto de una investigación que ha procurado indagar y discutir los alcances de la epistemología en el estudio de las emociones.

CAPÍTULO 1

TEORÍAS PERCEPTUALES DE LA EMOCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentaré la tesis central de la teoría perceptual de las emociones. Esta tesis procura explicar qué son las emociones, cómo se sienten, que tipo de información pueden aportar al conocimiento del mundo y cómo a partir de ellas se pueden justificar creencias. Presentaré algunas nociones clave para entender de manera más precisa esta tesis y sus consecuencias. Mostraré también algunas teorías que la anteceden e influyen, con el fin de entender más finamente la propuesta en el contexto de las discusiones alrededor del tema. Pondré en consideración dos propuestas de la teoría perceptual de las emociones, acompañadas de algunas objeciones.

En términos generales, la teoría perceptual de las emociones propone que estas son, a menos que fallen, percepciones de propiedades evaluativas en el mundo; o dicho de otra forma, experiencias perceptuales de propiedades evaluativas en el mundo. Así, estar atemorizado por la presencia de un gran oso de anteojos indica que estamos teniendo una experiencia perceptual que nos sugiere que él tiene la propiedad de peligrosidad⁴. Con el fin de mostrar que esta es una buena explicación sobre el fenómeno de las emociones, su principal estrategia argumentativa consiste en señalar que las emociones comparten características con las percepciones y que por lo tanto, una buena manera de explicar en qué consisten las emociones es a través de lo que sabemos sobre las percepciones. Antes de esta propuesta, William James había sugerido que las emociones están relacionadas con percepciones, pero no específicamente percepciones de propiedades evaluativas, sino de cambios en el cuerpo: la tristeza es la percepción de los cambios en los músculos faciales, en la disminución de los latidos del corazón, en la debilidad generalizada del cuerpo. Por otro lado, los defensores de la teoría del juicio han planteado que, por el contrario, las emociones son creencias de tipo evaluativo -

⁴ Cuando Tappolet se refiere a la *peligrosidad* como aquello que está siendo percibido por la emoción del miedo, está refiriéndose a que “ser peligroso” es el *objeto formal* de la emoción. Esto es, en el sentido en que lo interpretan De Sousa y Morton (2002), la peligrosidad es una propiedad. En el caso particular de Tappolet, es una propiedad, que a menos que falle, es percibida por la emoción.

temer ante un oso de anteojos sería igual a tener una creencia evaluativa del tipo “el oso de anteojos es peligroso”-, por lo que, aunque hay una forma característica de sentir las emociones, en esencia no son percepciones, ni de propiedades evaluativas, ni de cambios corporales. Desde esta perspectiva, las emociones sí incluyen una evaluación, pero no es el mismo tipo de evaluación planteada por la teoría perceptual, sino que se expresa en términos lingüísticos.

Tanto la teoría del juicio como la teoría perceptual de las emociones ofrecen un acercamiento que muestra cómo las emociones permiten el acceso al conocimiento. Según estas teorías, las emociones informan sobre asuntos del mundo en el que se mueve el individuo que experimenta la emoción y permiten el ofrecimiento de razones para la justificación de creencias y acciones. En el caso de la teoría perceptual, una emoción como el asco, por ejemplo, puede informar sobre el mal estado de un alimento. El asco justifica en ese caso, además, la creencia de que el alimento en cuestión no es apto para el consumo humano. Finalmente, el asco justifica nuestra motivación y consecuente acción de no consumir tal alimento⁵. En este sentido, la analogía de las emociones y las percepciones resulta muy favorable, pues permite entender más claramente cuál es el aporte informativo de las emociones. Así como percibir visualmente un amigo a lo lejos nos informa sobre su presencia a cierta distancia, a menos que falle, el asco nos informa sobre el estado en el que se encuentra un alimento, por ejemplo. En este punto es mi deber recordar que aunque la propuesta de la teoría perceptual indica que las emociones permiten justificar creencias y acciones, en este capítulo y en la totalidad del trabajo solo me concentraré en la justificación de creencias y dejaré de lado las acciones.

Proponer que las emociones se parecen más a las percepciones que a las creencias no sólo ofrece una presentación más sencilla del funcionamiento de las mismas, sino que también permite hablar de su naturaleza cognitiva de manera más clara. Tal como sucede en el caso de las percepciones, la justificación de creencias a partir de emociones

⁵ Aunque aquí estoy citando un ejemplo relacionado con comida en estado de descomposición, el asco se reporta hacia otro tipo de elementos, como conductas o animales (Rozin, Haidt & McCauley, 2008).

se hace de manera inmediata y sin tener que apelar a razones complejas que incluyan el uso de conceptos. La creencia “mi madre ha llegado a casa” puede justificarse por la percepción auditiva de la voz de mi madre saludando desde la puerta de entrada. De la misma manera, mi creencia “la manzana del mostrador está podrida” puede justificarse por el asco experimentado frente a una manzana en estado de descomposición. Es importante mencionar, no obstante, que la teoría perceptual de las emociones en la que aquí me concentraré, que es la de Christine Tappolet, habla de la función de las emociones en la justificación de creencias, pero no de toda clase de creencias, sino unas de un tipo muy específico: creencias evaluativas. La tesis de Tappolet sobre cómo las emociones justifican creencias será desarrollada más ampliamente en el capítulo dos.

En suma, el acercamiento a las emociones que ofrece la teoría perceptual brinda explicaciones más sencillas en comparación con otras teorías. Esto permite mostrar de forma más clara qué son las emociones y qué funciones tienen en nuestra adquisición de conocimiento. La analogía usada con las percepciones posibilita el uso de herramientas ya adquiridas gracias a su análisis, facilitando el acercamiento explicativo y argumentativo al tema en cuestión. A continuación mencionaré algunas nociones importantes que habrá que tener presentes de manera clara para entender con mayor precisión los aportes de la teoría perceptual al estudio de las emociones.

2. NOCIONES IMPORTANTES

2.1. INTENCIONALIDAD

Una noción importante que debe destacarse para hablar de la teoría perceptual de las emociones es la intencionalidad. Quienes se han ocupado de este tema, han señalado que las emociones son intencionales, esto es, que se dirigen a objetos y asuntos del mundo. Además de manifestarse con una particular fenomenología, es decir, con una manera especial de sentirse, las emociones tienen un objeto hacia el cual se dirigen: se tiene miedo a las arañas, se ama a la madre o se siente dicha ante la consecución de un título universitario. Es importante decir que en algunas ocasiones, los objetos intencionales no son necesariamente objetos existentes. Es posible sentir alegría frente a la creencia de que han traído una mascota a casa, aunque este no sea el caso, o

sentirnos sorprendidos por encontrar agua en medio del desierto, a pesar de que esta sea sólo una ilusión resultado del tremendo calor.

También es importante señalar que aunque es común que los objetos intencionales de las emociones sean también sus causas, esto no siempre es así. El objeto y también la causa de mi temor al escuchar sorprendentemente el ladrido de un perro junto al que paso al caminar, es el perro. En otros casos, sin embargo, el objeto y la causa de una emoción no son la misma cosa. El objeto de los celos de Bernard es Max, pero su causa no es Max, sino un elogio que Mary hace a Max (cfr. Deonna & Teroni, 2012: 3). Adicionalmente, que las emociones tengan un objeto intencional permite diferenciarlas de otros estados afectivos, como los estados de ánimo, que carecen de objeto intencional definido. Por ejemplo, un estado de ánimo depresivo no tiene, necesariamente, un objeto claramente identificado al que se dirige (cfr. De Sousa, 2017: sección 3). Es posible sentirse deprimido y desconocer la razón por la que esto ocurre. Incluso, podría no existir una razón claramente asociada.

En términos generales, las emociones nos permiten descubrir información sobre objetos y asuntos externos a la mente, a los cuales se dirigen de manera intencional. En otras palabras, decir que las emociones tienen intencionalidad es igual a afirmar que se experimentan hacia un objeto o situación y gracias a esa experiencia obtenemos información sobre tales objetos o situaciones.

2.2. REPRESENTACIÓN Y CONTENIDO

Para poder afirmar que las emociones nos presentan información sobre los objetos hacia los que intencionalmente se dirigen, la teoría perceptual de las emociones se adhiere al conjunto de teorías que hablan sobre la representación mental. Las *representaciones mentales* son estados intencionales, como deseos, creencias, pensamientos o percepciones. Tales estados son intencionales en tanto, como se dijo más arriba, están dirigidos a objetos: si deseo un plato de pasta con mariscos recién cocinado, mi deseo está dirigido a la pasta con mariscos recién cocinada; si percibo la suavidad de una prenda de seda, lo que percibo está dirigido a la prenda de seda. Cuando se está en un

estado mental intencional de este tipo, el estado en cuestión no sólo está dirigido a un objeto, sino que dice cosas sobre ese objeto. Lo que se dice sobre ese objeto al que está dirigido un estado mental y que está siendo representado en el mismo, es el *contenido*. De esta forma, en el segundo ejemplo, que la prenda de seda sea suave es el contenido de estados mentales del tipo: “creo que la prenda de seda es suave”; deseo que la prenda de seda sea suave; o percibo que la prenda de seda es suave. El contenido puede identificarse más fácilmente porque cuando el estado mental en cuestión (creer, desear o percibir) es expresado en términos proposicionales, la oración puede dividirse en dos partes que están separadas por la expresión “que”, como puede verse claramente en los ejemplos anteriores (Boghosian, 1995: 94).

La representación mental está conformada entonces por los dos elementos descritos: la intencionalidad y el contenido. Así, podemos decir que una representación es propia de un estado mental, que a través de un contenido nos dice algo sobre un objeto al que se dirige intencionalmente (Cfr. Pitt, 2017: sección 1). La representación, el contenido y la intencionalidad son nociones importantes para la propuesta desarrollada en la teoría perceptual de las emociones, porque indican que estas no son simplemente afecciones físicas, sino que además nos permiten acceder a información.

2.3. JUSTIFICACIÓN CONCEPTUAL Y NO CONCEPTUAL

Además de postular que las emociones brindan información de objetos externos, la teoría perceptual sostiene que las emociones son herramientas de justificación que operan a través de contenidos que no involucran conceptos. La tesis no conceptualista de la justificación argumenta en favor de la existencia de un tipo de contenido que no requiere del uso o conocimiento de conceptos. La teoría perceptual de las emociones de Tappolet (2016), por un lado y la de Sabine Döring (2009), por otro, apelan a este tipo de contenido para las emociones, no sólo en lo que refiere a la experiencia del sujeto durante su ocurrencia, sino también en la manera en que será usada para justificar: “Como adición a esta teoría, no necesitamos hacer uso de los conceptos de peligro o pérdida para experimentar, respectivamente, miedo y tristeza, mucho más de lo que necesitamos

hacer uso del concepto de círculo rojo para ver uno (Deonna & Teroni, 2012: 67)⁶. El argumento que defienden autoras como Döring o Tappolet sobre el carácter no conceptual del contenido de la emoción es presentado usando el mismo tipo de estrategia que han ocupado antes para hablar de otras virtudes de la tesis que plantean, esto es, realizando analogías con la percepción. Ambas consideran que las emociones comparten con las percepciones el tipo de contenido que poseen, que no requiere de la adquisición o manejo de conceptos para ser experimentada o permitir la justificación.

Entre los exponentes principales de este tipo de teorías en el tema de la percepción se encuentran Fred Dretske (1981), Gareth Evans (1984), John McDowell (1994), Christopher Peacocke (2001) o José Luis Bermúdez (2003). Uno de los argumentos más frecuentemente discutidos para defender el carácter no conceptual de la percepción está en la riqueza de la misma. La experiencia perceptual exhibe una riqueza *de grano fino* que es imposible capturar en el lenguaje con el uso de conceptos: “no haríamos justicia a la fenomenología de grano fino de la experiencia si nos restringimos a los contenidos que pueden ser construidos refiriéndose a las propiedades y relaciones de los objetos percibidos que están representados en la posesión de la experiencia” (Peacocke, 2001: 240)⁷.

Algunas intuiciones básicas de quien defiende el no conceptualismo de contenido para la percepción son las siguientes: (1) el contenido no conceptual de la experiencia perceptual permite un primer acercamiento a conceptos basados en ella, como forma, tamaño o textura; (2) las experiencias no conceptuales de la percepción, que son de grano fino, hacen posible el aprendizaje de dichos conceptos; (3) una experiencia cuyo contenido es no conceptual puede hacer racional un juicio cuyo contenido conceptual está relacionado con ella. Esto es posible gracias a que el contenido no conceptual de la experiencia representa como correcto o incorrecto el contenido conceptual asociado a

⁶ “To an adherent to this theory, we do not need to deploy the concepts of danger or loss in order to experience, respectively, fear and sadness, any more than we need to deploy the concept of a red circle to see one” (Deonna & Teroni, 2012: 67).

⁷ “We shall not do justice to the fine-grained phenomenology of experience if we restrict ourselves to those content which can be built up by referring to the properties and relations that the perceived objects are represented by the experience as possessing” (Peacocke, 2001: 240).

ella, que está expresado, por ejemplo, en una creencia -en la que se incluyen conceptos-; (4) criaturas que no poseen conceptos o que poseen un nivel limitado de los mismos, experimentan de la misma manera contenidos representacionales no conceptuales presentes en la experiencia; y (5) el contenido no conceptual contribuye a la explicación de las características de la acción intencional relacionadas con la ocurrencia de la acción (Peacocke, 2001: 242).

La teoría perceptual de las emociones hace uso entonces de la noción de contenido no conceptual, afirmando que las emociones se comportan de la misma manera que las percepciones en estos casos, por lo que su contenido es del mismo tipo. Esta noción es útil, principalmente, para defenderse de una objeción de la que otras teorías parecen no poder escapar: que los organismos que no poseen lenguaje o conceptos no pueden experimentar emociones. Si el contenido de las emociones es de tal tipo que requiere el uso de conceptos, quienes no son capaces de poseerlos, también estarían inhabilitados para experimentar emociones.

2.4. JUSTIFICACIÓN INMEDIATA

Además de postular un contenido no conceptual para la emoción, la teoría perceptual de las emociones alude a la inmediatez de su aparición para caracterizar una tarea como la de la justificación. Es precisamente debido a que la justificación es inmediata que también puede decirse que es no conceptual. La justificación inmediata es identificable de manera clara en los casos de percepción. Las creencias pueden ser formadas y estar justificadas a partir de la experiencia perceptual percibida, sin que necesariamente existan intermediarios conceptuales o lingüísticos. En suma, ciertas creencias están justificadas simplemente por la experiencia perceptual en sí misma (Markie, 2005: 347).

En contraste con la tesis de la justificación inmediata de la percepción, algunos autores argumentan que la justificación de creencias proviene de otras creencias, con quienes comparten una relación de inferencialidad. Si tengo la creencia “mañana vendrán por la basura”, esta creencia puede estar justificada por otras creencias como “mañana es jueves” y “los jueves vienen por la basura”. Más aún, la relación inferencial entre varias

proposiciones puede llegar a considerarse como una relación de dependencia: “la dependencia parece ser inferencial en su naturaleza: en cada caso creo justificadamente en la primera [creencia] solo porque lo he inferido, o porque al menos soy capaz de inferirlo de la última [creencia]”⁸ (Hassan & Fumerton, 2016: int).

Como puede verse, la diferencia entre justificación inmediata y justificación inferencial reside en el uso de conceptos. Como se expondrá en adelante, la teoría perceptual de las emociones argumenta en favor de la posibilidad que las emociones ofrecen de justificar de manera inmediata, sin comprometerse con la adquisición o posesión de conceptos que operan a partir de la construcción de relaciones inferenciales entre proposiciones.

2.5. EMOCIONES RECALCITRANTES

Incluso si las emociones tienen un contenido representacional de tipo no conceptual, que permite justificar de manera inmediata y sin que intermedien relaciones inferenciales entre proposiciones, las teorías sobre emociones deben enfrentar un reto que parece sugerir que las emociones no tienen las características propias de un recurso cognitivo que permita la justificación. Este reto es el de explicar la naturaleza de las denominadas *emociones recalcitrantes*. Las emociones recalcitrantes son aquellas que persisten a pesar de las mejores razones que podemos tener para no experimentarlas. El miedo a volar es un ejemplo común en la literatura sobre este debate. Si alguien tiene miedo a volar en aviones comerciales de regular circulación, pero al mismo tiempo tiene buenas razones para considerar que es seguro abordar, entonces tiene una emoción recalcitrante. Las buenas razones que tiene para confiar en la seguridad de su vuelo pueden estar relacionadas con las excelentes condiciones mecánicas del avión, la experiencia del piloto o el conocimiento de las cifras que indican el gran porcentaje de aviones que llegan sin contratiempos a su destino. A pesar de que tenga por verdaderas

⁸ “And the dependence seems to be inferential in nature: in each case, I justifiably believe the former only because I have inferred it, or at least am readily able to infer it, from the latter” (Hassan & Fumerton, 2016: int) -las palabras “creencia” en ambos corchetes no pertenecen a la cita original. Las he introducido para dar claridad a la cita-

estas u otras creencias que indiquen que volar no es peligroso y que contradicen su temor, el miedo como emoción podrá seguir allí, recalcitrante e insistente.

La existencia de casos de emociones recalcitrantes es un reto explicativo para las teorías que proponen que las emociones tienen un contenido cognitivo que informa y permite justificar. Si las emociones en los casos de persistencia se contradicen tan claramente con nuestras creencias acerca de esa persistencia, entonces, ¿qué tienen para decir estas teorías al respecto? Las respuestas a esta pregunta podrán verse más adelante.

3. ANTECEDENTES DE LA TEORÍA PERCEPTUAL DE LAS EMOCIONES

3.1. WILLIAM JAMES, UNA TEORÍA FISIOLÓGICA

La teoría perceptual de las emociones sostiene que las emociones son percepciones o tienen características compartidas con las percepciones, las cuales permiten realizar analogías entre ambas. Su influencia principal puede encontrarse en la teoría James-Lange, que considera que las emociones son percepciones de cambios corporales o consciencia de respuestas periféricas. Dicho de otro modo, las percepciones de cambios en el cuerpo son los elementos que hacen a la emoción ser lo que es:

Nuestra forma natural de pensar acerca de estas emociones normales es que nuestra percepción mental de algún hecho excita el efecto mental llamado emoción y que este último estado mental da lugar a la expresión corporal. Mi tesis, por el contrario, es que *los cambios corporales siguen directamente a la PERCEPCIÓN del hecho existente, y que nuestro sentimiento de esos cambios a medida que ocurren ES la emoción* (James, 1884: 189-190)⁹.

El argumento principal de James, denominado “de sustracción” nos propone un experimento mental en el que si intentamos sustraer de una emoción toda sensación

⁹ “Our natural way of thinking about these standard emotions is that the mental perception of some fact excites the mental affection called the emotion, and that this latter state of mind gives rise to the bodily expression. My thesis on the contrary is that *the bodily changes follow directly the PERCEPTION of the exciting fact. And that our feeling of the same changes as they occur IS the emotion*” (James, 1884: 189-190). Hay una traducción al español de este y otros textos clásicos en filosofía de las emociones en Calhoun y Solomon (1996).

corporal, no nos queda más que un estado intelectual neutral y frío. Según James, la mayoría de autores previos a él habían interpretado de forma errónea el orden fenoménico de los sucesos en la ocurrencia de la emoción. La percepción del estado corporal precede a la emoción y no la emoción a la percepción del estado corporal:

La hipótesis que está siendo defendida aquí dice que este orden de secuencia es incorrecto, que un estado mental no es inducido inmediatamente por el otro, que las manifestaciones corporales se deben interponer y que lo más racional para decir es que sentimos pesar porque lloramos, sentimos ira porque golpeamos, miedo porque temblamos, y no que lloramos, golpeamos o temblamos porque tenemos pesar, ira o temor, cualquiera que sea el caso (James, 1884: 190)¹⁰.

La postura de James debe enfrentar, sin embargo, varias objeciones. Aquí solo mencionaré dos. La primera tiene que ver con lo difícil que resultaría, desde su acercamiento, identificar algunas emociones. La sola percepción de cambios corporales no es criterio suficiente para hablar de estados emocionales. No es posible identificar emociones solo pensando en los cambios corporales ligados a ellas. Hay emociones que no tienen asociados cambios corporales específicos. Un caso de este tipo es el de la culpa, cuyos cambios corporales asociados no son evidentes. En otros casos, la expresión corporal de una emoción no es siempre la misma, sino que puede variar según el contexto. La ira, por ejemplo, está comúnmente acompañada de cambios corporales bastante notorios, como el enrojecimiento del rostro o la aceleración de los latidos del corazón. Pero estos cambios corporales bien pueden no expresarse a voluntad: tal vez no queremos que alguien más vea nuestro enojo y por ello buscamos controlar nuestras reacciones físicas.

La segunda objeción es presentada por parte de Stanley Schachter y Jerome Singer (1962). Estos autores señalaron que, aunque la teoría de James es en esencia correcta,

¹⁰ "The hypothesis here to be defended says that this order of sequence is incorrect, that the one mental state is not immediately induce by the other, that the bodily manifestations must be interposed between, and that the more rational statement is that we feel sorry because we cry, angry because we strike, afraid because we tremble, and not that we cry, strike or tremble, because we are sorry, angry or fearful, as the case may be" (James, 1884, 190).

la percepción de cambios corporales no es suficiente para determinar de qué emoción hablamos y cómo se diferencia de otras. La emoción no requiere únicamente de la identificación del cambio corporal, sino que también debe estar acompañada de un componente cognitivo, de modo que se pueda dar una explicación satisfactoria sobre la emoción que está ocurriendo. Sin la presencia de un componente distinto a la sensación fisiológica, no podremos diferenciar entre emociones que exhiben el mismo tipo de cambios corporales. En otras palabras, el componente cognitivo o psicológico de la emoción nos permite distinguir una emoción de otra, aunque compartan el mismo tipo de cambios corporales.

Schachter y Singer plantearon su tesis gracias a un experimento realizado con inyecciones de epinefrina y variaciones en la información que se transmitía a los sujetos experimentales. La epinefrina es un componente que genera descargas en el sistema nervioso simpático, alterando el ritmo cardíaco, el flujo de la sangre, entre otras. Esta alteración genera a su vez cambios físicos en el sujeto: palpitación, rubores y respiración acelerada. Durante el experimento se formaron dos grupos de sujetos experimentales. Al grupo A se le proporcionó epinefrina real y al grupo B sólo un placebo. El grupo A, que fue inyectado con epinefrina, fue a su vez dividido en tres grupos dispuestos en condiciones cognitivas diferentes. Al grupo A1 se le informó antes y durante la aplicación de la inyección, que experimentaría los síntomas físicos ya referidos. Al grupo A2 no se le dio ningún tipo de información sobre los cambios físicos que experimentaría una vez inyectada la sustancia. Finalmente, a los sujetos del grupo A3 se les dijo que experimentarían cambios físicos, pero no se les informó correctamente sobre ellos, sino que por el contrario, les indicaron que sufrirían otro tipo de cambios corporales. Una vez que fueron inyectados y se les comunicó la información apropiada o inapropiada, según el caso, se generaron algunas condiciones extra. En algunos casos se incorporó un actor comportándose eufóricamente en presencia del sujeto. En otros casos se incorporó también un actor, pero este obraba de manera iracunda. Los resultados del experimento mostraron que aunque los sujetos que fueron inyectados con epinefrina tienen el mismo tipo de cambios corporales, identifican su estado emocional según los recursos cognitivos que posean. En el caso de quienes tenían conocimiento de los cambios que

sufrirían al ser intervenidos con la sustancia, los sujetos interpretaron únicamente sus cambios corporales y no identificaron su estado con una emoción específica. Quienes, por otro lado, no tenían conocimiento o estaban mal informados sobre los efectos que en ellos tendría la sustancia, identificaron su emoción con la del actor que fue introducido en el experimento, como enojo o euforia, respectivamente. Esto llevó a Schachter y Singer a concluir lo siguiente:

Obviamente este estudio *no* excluye la posibilidad de que haya diferencias fisiológicas entre estados emocionales. Sin embargo, dado que tenemos precisamente el mismo estado de activación simpático inducido por la epinefrina a través de manipulaciones cognitivas, somos capaces de producir en nuestros sujetos el mismo estado disparado de euforia e ira. Puede ser de hecho el caso que los factores cognitivos son determinantes mayores de las etiquetas emocionales que aplicamos a un estado común de estimulación simpática (Schachter, 1962: 397)¹¹.

La postura de James es crucial para la propuesta de la teoría perceptual de las emociones en tanto destaca el papel central de la percepción en la determinación de las mismas. Sin embargo, el resultado del experimento de Schachter y Singer es también muy importante, porque muestra que la percepción de los cambios corporales no puede ser el único elemento que permita determinar qué es una emoción. El componente cognitivo que posee el sujeto que experimenta la emoción es clave en la definición de la misma. Esto será destacado por las teorías de tipo evaluativo, de las que hablaré a continuación.

¹¹ “Obviously, this study does *not* rule out the possibility of physiological differences among the emotional states. It is the case, however, that given precisely the same state of epinephrine-induced sympathetic activation, we have, by means of cognitive manipulations, been able to produce in our subjects the very disparate states of euphoria and anger. It may indeed be the case that cognitive factors are major determiners of the emotional labels we apply to a common state of sympathetic arousal (Schachter & Singer, 1962: 397).”

3.2. TEORÍAS EVALUATIVAS

Las teorías evaluativas proponen que las emociones son, o incluyen evaluaciones¹². Las emociones son estados que al ser experimentados no presentan únicamente cambios físicos o fisiológicos. La experiencia emocional también incluye la valoración de los objetos y eventos del mundo percibido. No los vemos, escuchamos, saboreamos, olemos o tocamos de manera neutra, sino que les damos un valor. La presencia de una evaluación en la experiencia emocional es un punto a favor de la afirmación sobre el componente cognitivo de la emoción.

Se pueden diferenciar distintos tipos de teorías que defienden la presencia de una evaluación en la emoción. Desde Hume o Brentano, que afirman que las emociones vienen acompañadas de sensaciones agradables y desagradables -que en teoría son evaluaciones- (Calhoun y Solomon, 1996: 23); pasando por teorías como la de Lyons (1993:79-85), que defienden la existencia de una evaluación causada por cambios fisiológicos; hasta las teorías de las que ya he hablado brevemente y de las que haré mención aquí, que proponen que las emociones son evaluaciones expresadas en términos de juicios, por un lado, o de percepciones, por otro.

Estas teorías que postulan un contenido evaluativo en la emoción tienen su antecedente en anteriores discusiones sobre moral en el siglo XVIII, entre las que pueden encontrarse a Shaftesbury, Hutcheson o Hume (Calhoun y Solomon, 1996: 24). Aunque estos filósofos no relacionaban de manera directa la evaluación con la emoción, sí se atribuía a algunos placeres y dolores relacionados con la emoción o a sentimientos internos de

¹² Cuando digo que “son” o “incluyen” evaluaciones, me estoy refiriendo a distintas formas de catalogar una teoría de las emociones como *evaluativa*. Entre las teorías evaluativas que afirman que las emociones son creencias evaluativas están la teoría del juicio -que afirma que las emociones son creencias evaluativas- o la teoría perceptual -que afirma que las emociones son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas-, de las que hablaré en las secciones 3.3 y 4 del presente capítulo, respectivamente. Otro tipo de teorías evaluativas concuerdan en que las emociones incluyen evaluaciones, pero no por ello son evaluaciones: “Precisamente, en qué sentido las emociones *son* evaluaciones depende de la teoría evaluativa que se use. Según algunos teóricos (por ejemplo Sartre y Solomon), las emociones son o se parecen a juicios de valor o creencias no expresadas. (...) Otros teóricos más (por ejemplo Hume y Brentano) sostienen que las emociones son simplemente sensaciones agradables o desagradables o actitudes en pro o en contra sobre las cuales formulamos nuestras creencias de valor” (Calhoun y Solomon, 1996: 23).

agrado, aprobación moral o goce estético. En los siguientes dos siglos aparecerían teorías que preservaban el interés en el aspecto evaluativo, dejando de lado los asuntos estrictamente morales. En Brentano pueden encontrarse teorías de este tipo, que hacen referencia a las emociones como estados acompañados de actitudes en pro y en contra de algo; y en Scheller a distinciones entre emociones evaluativas y no evaluativas (Calhoun y Solomon, 1996: 25-26). Sartre también propondría que las emociones vienen acompañadas de una evaluación, cuyo resultado es expresado en la conducta. Ya llegado el siglo XXI, continuaría el desarrollo de propuestas de este tipo, entre las que están la teoría del juicio o la teoría perceptual de las emociones.

3.3. TEORÍAS DEL JUICIO

Las teorías del juicio hacen parte de las teorías de tipo evaluativo. Proponen que las emociones son creencias que incluyen la evaluación de una propiedad. Así, tener miedo a las alturas se corresponde con una creencia evaluativa del tipo “las alturas son peligrosas”. Esta tesis es interesante en tanto permite individuar las emociones de manera mucho más clara que la teoría de James. Según esta tesis, la identificación de emociones con juicios evaluativos involucra aspectos lingüísticos y con ello, conceptuales, que contribuyen a una riqueza descriptiva de la que la sola percepción de cambios corporales no es capaz. Así, la vergüenza corresponde a la descripción de la evaluación de una situación como vergonzosa; la admiración, con la evaluación de algo como admirable; o la humillación con la evaluación de algo como humillante.

A esta tesis se hacen tres objeciones principales (Deonna y Teroni, 2012: 54-56). En primer lugar, si las emociones son juicios evaluativos, no es posible explicar los casos de emociones recalcitrantes¹³, en los que temo a una araña -esto es, tengo una creencia evaluativa del tipo “la araña es peligrosa”- y aunque simultáneamente tengo razones para creer que no es peligrosa -porque no pica o no es venenosa-, el miedo persiste. Los casos de emociones recalcitrantes son contraejemplos para la teoría del juicio, porque muestran una contradicción entre las buenas razones -juicios- para que una emoción no

¹³ En el capítulo tres, particularmente en la sección dos, muestro con mayor detalle por qué los casos de emociones recalcitrantes son problemáticos para las teorías del juicio.

persista y la emoción misma, que también es considerada un juicio. En segundo lugar, la tesis de que las emociones son juicios parece problemática en relación con la atribución de emociones a infantes no lingüísticos o animales no humanos, quienes no poseen las herramientas propias para la formación de creencias en las que se evalúen propiedades. Por último, la emoción no puede ser un juicio evaluativo, porque bien podríamos tener una creencia de tipo evaluativo sin tener por ello una emoción asociada: “Por ejemplo, si crees que has hecho algo humillante, no se sigue que sientas vergüenza, ni se sigue que sientas indignación al creer que un comportamiento es inmoral” (Deonna & Teroni, 2012: 55)¹⁴.

4. DOS PRESENTACIONES DE LA TEORÍA PERCEPTUAL

Especialmente frente a la segunda objeción que presenté arriba a la tesis de las teorías del juicio, las teorías perceptuales de la emoción pretenden mostrar que se puede sostener una tesis que indique que las emociones tienen un componente cognitivo y al mismo tiempo, se puede dar cuenta de la ocurrencia de emociones en infantes y animales, aunque no posean lenguaje. De esta forma, la teoría perceptual de las emociones propone que estas pueden entenderse como percepciones, o en analogía con ellas.

4.1.1. UN ACERCAMIENTO NATURALISTA

Existen varias formas de acercarse a una tesis perceptual de las emociones. Una de ellas es la de Jesse Prinz, que es de corte naturalista. Entenderé por teorías de corte naturalista aquellas propuestas que se acercan a la investigación de temas filosóficos a través de los conocimientos logrados en esta y otras disciplinas que hacen uso de una metodología de investigación científica (Papineau, 2015). En su artículo de 2006 *Is Emotion a Form of Perception?*, Jesse Prinz defiende una teoría según la cual las emociones son una forma de percepción. Prinz no ofrece una definición concisa de

¹⁴ “For example, if you believe that you have done something degrading, it does not follow that you feel shame, nor does it follow that you feel indignation if you believe that such and such behavior is immoral” (Deonna&Teroni, 2012: 55).

percepción, pero señala las características que tienen en común tipos de percepción como la visual y la olfativa con las emociones.

En primer lugar, señala que la percepción tiene lugar en sistemas sensoriales. Estos sistemas convierten magnitudes físicas en representaciones mentales a través de transductores específicos de cada sistema. Estos transductores son estimulados con elementos no mentales provenientes del mundo. En segundo lugar, la percepción también involucra la generación de representaciones mentales: estas son internas y representan estímulos externos a la mente: “los objetos no son dados directamente a los sentidos. Deben ser reconstruidos o extrapolados a partir de magnitudes superficiales que los sentidos traducen” (Prinz, 2006, p. 139)¹⁵. Tercero, las percepciones son estados que se experimentan de forma consciente. No podemos ver o escuchar de forma inconsciente. En cuarto y último lugar, la percepción es cuasi-modular¹⁶. Para Prinz, los sistemas perceptivos cumplen con cuatro de las características asignadas a los módulos fodorianos¹⁷: (a) estar especializada funcionalmente, es decir, se dedican a recibir información específica, por ejemplo, la percepción de los bordes; (b) estar sujetas a fallas propias del módulo; (c) son de procesamiento automático, esto es, funcionan independientemente de la voluntad o las decisiones del sujeto; y (d) estar construidas sobre un sistema de reglas innatas¹⁸ y representaciones¹⁹. En el caso de los módulos descritos por Fodor se incluye una quinta característica: el encapsulamiento informacional. Prinz sustituye esta última característica por (d*) la dependencia a estímulos. Dado este último cambio, Prinz llama a las percepciones “quasi-modulares”,

¹⁵ “Objects are not given directly to the senses. They must be reconstructed or extrapolated from the superficial magnitudes that senses traduces” (Prinz, 2006, p. 139).

¹⁶ Cuando Prinz dice que las percepciones son “cuasi-modulares” está haciendo referencia a la caracterización que hace Jerry Fodor (1983) de los módulos. Según lo propuesto por Fodor, los sistemas perceptuales son módulos de procesamiento que permiten el ingreso de información sobre el mundo al sistema cognitivo humano. Se ha discutido ampliamente sobre si los módulos tienen todas las características que Fodor les asigna (Hernández, 2016: 75-76). En el cuerpo del texto desarrollo la discusión que Prinz hace al respecto.

¹⁷ Para una discusión más extensa sobre la propuesta de que las emociones son modulares, véase Faucher & Tappolet (2007).

¹⁸ Esta es una suposición de Fodor sobre los módulos: que son innatos y operan sobre reglas. Los módulos de la percepción son mecanismos innatos dispuestos para ser disparados por estímulos específicos (Prinz, 2006: 156).

¹⁹ Las emociones, según Prinz, representan. La tristeza, por ejemplo, representa la pérdida de algo valioso. Esto significa también que las emociones son característicamente intencionales (2004: 62-67).

en lugar de “modulares” al estilo completo de Fodor, en la que se incluye la información encapsulada. La dependencia a estímulos supone que los módulos están restringidos por sus inputs, pero no están totalmente encapsulados. El encapsulamiento informacional, por otro lado, asume que los módulos sensoriales no pueden ser alterados por el sistema de procesamiento central, ni por otros módulos sensoriales. No obstante, Prinz refiere algunas evidencias que muestran que los módulos no sólo se comunican con el sistema de procesamiento central, sino también con los otros módulos sensoriales (cfr. Prinz, 2006, p. 140). Fodor argumenta en favor del encapsulamiento informacional apelando a ilusiones perceptuales como la Müller-Lyer, concluyendo que el conocimiento no puede penetrar los sistemas perceptuales -aunque *sepamos*, de hecho, que las líneas son iguales, las *vemos* de distinta longitud-. Prinz, no obstante, considera que esto se puede explicar en casos de conflicto, donde los insumos ascendentes o de abajo a arriba [*bottom-up*] sobrepasan los descendentes o de arriba a abajo [*top-down*]²⁰. Esto lo ilustra con ilusiones en las que una imagen representa al mismo tiempo dos figuras, un conejo desde una perspectiva y un pato desde otra, por ejemplo. En estos casos entran en conflicto varios inputs, pero finalmente ambos sobrepasan al otro en algún momento - primero vemos un pato y luego un conejo, o viceversa-. Por último, Prinz considera que ninguna de las condiciones enunciadas para caracterizar la percepción es necesaria por sí misma, aunque un grupo de ellas pueda ser suficiente.

4.1.2. OBJECIONES A LA PROPUESTA NATURALISTA²¹

Algunos autores objetan que las emociones se tomen literalmente como percepciones - como lo hace Prinz-, porque al hacerlo debería incluirse una referencia directa a un órgano sensorial. En el caso de las percepciones, estas se encuentran asociadas a órganos interceptores que permiten expresar modalidades sensoriales. Este no parece ser, sin embargo, el caso de las emociones. Otras cosas pueden ser dichas sobre una

²⁰ “Los procesos de *abajo a arriba* están guiados por información sensitiva procedente del entorno físico. Los procesos de *arriba a abajo* buscan activamente y extraen información sensitiva, y están guiados por nuestro conocimiento, nuestras creencias, expectativas y objetivos. Casi cada acto de percepción implica ambos tipos de procesamiento: de abajo a arriba y de arriba a abajo” (Smith & Kosslyn, 2008 :57).

²¹ Estas objeciones y sus respuestas no se desarrollarán en extenso. Me concentraré, en cambio, en la versión por analogía de la teoría perceptual de Christine Tappolet, en las objeciones que a ella se hacen y las respuestas que da.

interpretación literal de la relación entre emociones y percepciones en la teoría perceptual (cfr. Deonna & Teroni, 2012): (1) Las experiencias emocionales se corresponden con una valencia -positiva o negativa- y las percepciones no²²; (2) Las experiencias perceptuales son transparentes y las emocionales no. Esto quiere decir que al percibir un objeto, distinguimos al objeto y sus propiedades y nada más en la experiencia. Las emociones, por otro lado, no son transparentes, pues la descripción de la experiencia no refiere a propiedades del objeto que genera la emoción, sino a la emoción misma, cuyas propiedades no son tampoco totalmente claras; (3) Brady (2010) ha señalado también sobre este tipo de teorías que las razones que damos a preguntas sobre asuntos perceptuales no son las mismas que damos para asuntos emocionales. Preguntar por qué razón se ve un árbol parece muy distinto a preguntar por qué razón se tiene miedo. Las razones que se pueden dar frente a por qué se siente miedo son más complejas que las pueden darse al ver un árbol. El componente motivacional asociado a la emoción parece ser el elemento que marca la diferencia entre las preguntas relacionadas con la percepción y la emoción (Deonna & Teroni, 2012: 95-96).

Además de estos, se han señalado otros argumentos en contra de las teorías perceptuales. Demian Withering (2012) ofrece por ejemplo tres razones por las que considera que las propuestas perceptuales de la emoción no son acertadas: (1) Las emociones son causadas por otros estados mentales o por experiencias perceptuales, mientras que no podemos decir lo mismo sobre las experiencias perceptuales -que sean causadas por otros estados mentales-. Cuando escucho el pedaleo de una bicicleta o veo que su color es naranja, lo que ha causado la experiencia perceptual son los objetos que representa: el pedaleo de la bicicleta y la bicicleta color naranja, respectivamente, no estados mentales. Las emociones, por su parte, pueden ser causadas por deseos, creencias u otros estados mentales; (2) considerando que a diferencia de las percepciones, las emociones parecen no tener un órgano especializado, podría

²² Cuando hablo de valencia positiva o negativa para las emociones, me refiero a lo que sobre todo en psicología se ha tenido como una característica de las emociones: que se experimentan como algo positivo o negativo para el individuo. De cualquier manera, creo que no podría establecerse una distinción clara entre emociones positivas y negativas, porque estas pueden experimentarse de una u otra manera según corresponda al contexto.

suponerse en beneficio de la teoría perceptual que cada emoción está íntimamente relacionada con al menos alguna de las modalidades sensoriales. Si este fuera el caso, tendríamos también que decir que quienes carecen de las modalidades sensoriales propias de la percepción -personas ciegas, o sordas, por ejemplo- son incapaces de sentir emociones; (3) En contra de lo que creen quienes defienden la tesis perceptual, las experiencias emocionales son fenomenológicamente muy distintas a las de percepción sensorial. Temer o estar enojado no es igual a ver rojo, oler margaritas o tocar material de fibra de vidrio: “Así, por ejemplo, el miedo manifiesta una ‘tensión’ distintiva y la ira manifiesta una cualidad ‘irritable’ o ‘encendida’²³. Las percepciones carecen de una sensación que es característica de las emociones. Esto debilita, según Withing, las similitudes entre emociones y percepciones a las que ha apuntado la teoría perceptual.

4.2.1. TESIS POR ANALOGÍA

En contraste con la propuesta naturalista de Prinz, que afirma que las emociones son literalmente percepciones, la tesis por analogía propone que para entender con mayor claridad qué son las emociones, pueden establecerse similitudes -aunque no completa equivalencia- entre emoción y percepción. En primer lugar, tanto emociones como percepciones son automáticas. Ambas ocurren sin que podamos decidir si se activan o no, cuándo lo hacen y cómo lo hacen. Una vez giramos nuestra mirada hacia un árbol y la luz golpea la retina, el proceso visual sucede sin involucrar la voluntad. En el mismo sentido, no pueden experimentarse a elección los cambios fisiológicos o psicológicos del miedo que provoca estar en un callejón nocturno escuchando un ruido extraño. Ni en el caso de las percepciones, ni en el caso de las emociones se puede tener tal experiencia de manera voluntaria: “en general, las emociones, cualquiera sea su clase, se presentan automáticamente en respuesta al mundo. Son reacciones, en oposición a cosas que hacemos” (Tappolet, 2016: 21)²⁴. Dado que las emociones surgen de manera automática y no interviene la voluntad en su aparición, entonces las emociones tienen su causa en

²³ “So, for instance, fear manifests a distinctive ‘edgy’ quality, and anger manifests a distinctive ‘irritable’ or ‘incensed quality” (Withing, 2012: 97).

²⁴ “In general, emotions, whatever their kind, automatically arise in response to the world. They are reactions, as opposed to things we do” (Tappolet, 2016: 21).

otro lugar, fuera del sujeto de la experiencia. No son guiadas por la voluntad, sino por el mundo. Esta es una segunda analogía entre emociones y percepciones. Las emociones, como las percepciones, son reacciones a lo que ocurre fuera del sujeto, son “world-guided” (Tappolet, 2016:21).

Por otro lado, las emociones, igual que las percepciones, se experimentan de manera consciente. Para que alguien vea un grupo de pájaros surcando el cielo tiene que estar en un estado consciente. Si recibiera un golpe en la cabeza y quedara inconsciente no sería posible que observara ese o ningún otro fenómeno. De la misma manera ocurre con las emociones: normalmente se experimentan como estados conscientes²⁵. Finalmente, las emociones, como las percepciones, tienen condiciones de corrección. Esto quiere decir que hay ocasiones en las que no es correcto experimentar una emoción, debido, por ejemplo, al objeto al que se dirige. Tener rabia con quien no nos ha hecho ningún daño es incorrecto, tanto como ver un gato gris como si fuera negro lo es.

Una de las filósofas contemporáneas que defienden una teoría perceptual por analogía es Christine Tappolet. En lo que resta de este capítulo y en parte del siguiente, me concentraré únicamente en el trabajo de esta última autora al respecto. Para Tappolet, *a menos que fallen*, las emociones son percepciones de propiedades evaluativas. Lo que dice Tappolet, más específicamente, es que las emociones son *experiencias perceptuales de propiedades evaluativas*. A diferencia de las percepciones, las experiencias perceptuales no son necesariamente genuinas a los hechos: “(...) puedes tener la experiencia perceptual de un gato gris como negro, pero percibir que el gato es gris implica que es gris” (Tappolet, 2016: 16)²⁶. Tener miedo consiste en tener la experiencia perceptual de algo como peligroso y sentir disgusto, tener la experiencia perceptual de algo como desagradable. Un rasgo importante de esta tesis es que las emociones operan bajo la misma mecánica que la visión o el olfato: percibiendo rasgos

²⁵ Las experiencias perceptuales y emocionales de tipo consciente a las que refiere Tappolet son las paradigmáticas. Sin embargo, hay un debate con respecto a la posibilidad de emociones inconscientes (Deonna & Teroni, 2012: 16-18).

²⁶ “(...) for you can have the perceptual experience of a gray cat as black, but perceiving that the cat is gray entails that it is gray” (Tappolet, 2016: 16).

de objetos y eventos en el mundo que son evaluados de cierta forma. Así, la percepción que ocurre cuando se experimenta una emoción se hace verdadera según se corresponda con un hecho real en el mundo. En los casos de fallo, las emociones no logran percibir con claridad lo que hay realmente en el mundo, como cuando un sujeto alterado por una discusión recién sostenida experimenta rabia con quien camina despacio por la acera enfrente suyo. Su rabia con el lento peatón está percibiendo erróneamente la atribución de un daño que no ha ocurrido. Es por esta razón que resulta importante para Tappolet hacer énfasis en la posibilidad de fallo de las emociones.

La caracterización de emociones propuesta por la teoría perceptual de Tappolet también supone que estas tienen contenido representacional. De hecho, a diferencia de lo que ocurre con la teoría del juicio, la teoría perceptual se compromete con un contenido representacional no conceptual. Un contenido de este tipo supone, como señalé en los antecedentes de este capítulo, que al igual que las percepciones, las emociones no precisan estar involucradas con un contenido conceptual. La diferencia entre lo conceptual y lo no conceptual reside en que lo conceptual requiere de descripciones que involucran conceptos que atribuyen propiedades a lo percibido. Lo no-conceptual, por otro lado, no requiere de estas descripciones, sino de la mera ocurrencia. Un ejemplo de esta diferencia puede verse en el avistamiento de una cordillera y el juicio de que se ve una cordillera (Tappolet, 2016: 16-17). No parece que necesitemos el concepto de “cordillera” para tener la experiencia visual de una cordillera. Si decimos algo sobre ella, la historia es distinta. Los conceptos se caracterizan por hacer parte de redes inferenciales, esto es, son inferencialmente relevantes para el contenido. Para tener el concepto de montaña debo tener un estado mental sobre montañas que se conecta inferencialmente en una red, dependiendo de lo que se entienda por montaña.

Desde la perspectiva de Tappolet, la experiencia emocional es no conceptual, tal como sucede con las percepciones, porque aunque hay conceptos involucrados, no se necesita tener posesión de tales conceptos para experimentarla. Tal como ver una montaña no requiere del concepto de montaña, tener miedo a las alturas no requiere del concepto de altura. Se puede decir entonces que para la teoría perceptual de Tappolet,

las emociones son representaciones no conceptuales de propiedades evaluativas. Esto último implica también que los juicios evaluativos en la emoción están, *prima facie* -a primera vista-, justificados. En contraste con la justificación inferencial que se obtiene a través de los juicios involucrados con conceptos, la emoción, tal como las experiencias perceptuales, permite justificar a primera vista, gracias a que no requiere del uso de conceptos (Tappolet, 2016: 22-24)²⁷.

La teoría perceptual de las emociones de Tappolet es propuesta como una versión mejorada de las teorías fisiológicas y del juicio, porque da mejor cuenta del aspecto sentido y del aspecto representacional. Es una mejor versión, porque no es propensa a las objeciones de ambas teorías. A la tesis de la teoría perceptual por analogía no puede hacerse, por ejemplo, la objeción presentada a la teoría del juicio según la cual no podría darse cuenta de emociones en organismos no lingüísticos, porque el contenido no conceptual postulado da cuenta de la emoción en infantes y animales no humanos: si las emociones son percepciones, no se requiere lenguaje para tener tal experiencia. Sostener que las emociones tienen contenido no conceptual y que la justificación a través de ellas es inmediata ofrece, además, una explicación más simple, que hace referencia a menor cantidad de entidades. Finalmente, sus analogías con la experiencia perceptual le dan un poder explicativo a la teoría mucho más amplio, haciendo uso de un recurso sobre el que se ha discutido extensamente en el campo de la justificación.

4.2.2. OBJECIONES A LA TESIS POR ANALOGÍA

A pesar de que la teoría perceptual de las emociones por analogía parece ofrecer las ventajas ya señaladas, se pueden hacer algunas réplicas. En primer lugar, algunos sostienen que la fenomenología de emociones y percepciones no es tan similar como pretende señalarse. Ver y tener miedo no se experimentan de la misma forma. La experiencia perceptual parece más simple que la emocional, en tanto que esta última

²⁷ Aunque Tappolet defienda que la justificación a partir de emociones es *prima facie*, inmediata y no conceptual, hay casos en los que las emociones incluyen objetos intencionales que están conectados en redes inferenciales de tipo conceptual. Este es el caso de las emociones disparadas por recuerdos o posibles eventos futuros. Al respecto, Tappolet menciona: “es por ejemplo claramente necesario poseer el concepto de colapso financiero para experimentar miedo de que habrá un colapso financiero” (Tappolet, 2016: 18).

incluye cambios en distintas regiones del sistema nervioso, muscular e incluso digestivo. Adicionalmente, la emoción está influenciada por pensamientos y motivaciones. Por otra parte, algunos autores aceptan que las emociones tienen valencia y las percepciones no: las emociones positivas vienen acompañadas de un sentimiento de placer y las negativas por un sentimiento de disgusto²⁸. Este no parece ser el caso -no al menos de manera evidente- para las percepciones. En segundo lugar, algunos autores señalan que las experiencias perceptuales son transparentes, las emocionales no. Esto es, en la experiencia perceptual tenemos únicamente el objeto y sus propiedades. En la experiencia emocional, en contraste, hay muchos más elementos involucrados. Las emociones son dependientes de una gran cantidad de elementos, como cuestiones cognitivas, psicológicas, culturales, preferencias, deseos, rasgos de carácter, entre otras. Esta dependencia a tantos elementos la hace plástica. Cambia a través de la vida de los sujetos, cosa que no parece ocurrir de manera tan radical con las percepciones. Por último, hay muchas diferencias en cuanto a la racionalidad asociada a las emociones y las percepciones. Es común decir, por ejemplo, que las emociones que conflictúan con los juicios en el caso de emociones recalcitrantes, nos hacen irracionales. En casos equiparables, como en las ilusiones visuales, no se dice lo mismo sobre las percepciones. A diferencia de lo que se diría con respecto a una emoción que persiste a pesar de las razones que tenemos para que no lo haga -emoción recalcitrante-, no diríamos que una ilusión óptica nos hace irracionales por persistir a pesar de que sabemos que es solamente una ilusión. En el caso de las emociones persistentes el sujeto de la experiencia parece ser irracional, pero en el caso de las percepciones persistentes -como las ilusiones- no parece fácil decir que el sujeto de la experiencia es irracional por seguir experimentando una ilusión que ya sabe que no es real²⁹.

Frente a estas objeciones, Tappolet dice que las diferencias entre emociones y percepciones pueden no ser tan precisas como quiere señalarse. Por una parte, la fenomenología de la experiencia perceptual puede no ser tan simple como se afirma,

²⁸ Esta división entre emociones positivas y negativas puede no ser tan precisa, dado que la experiencia del sujeto es positiva o negativa según el contexto en el que se experimente la emoción.

²⁹ Esta objeción, que es la de Bennet Helm (2001) se desarrollará mejor en la sección dos del capítulo tres.

igual que la transparencia³⁰ de las percepciones, que también puede ser objeto de discusión. Por otra parte, las diferencias entre emociones y percepciones no tienen como consecuencia que las emociones no puedan ser experiencias perceptuales. Que no correspondan con un órgano específico no las excluye del espectro de experiencias perceptuales. Si esto fuera así, la propiocepción y la percepción multimedial -la percepción del habla, que incluye visión y audición- no podrían considerarse como experiencias perceptuales (cfr. Tappolet, 2016: 29). Que las emociones puedan ser consideradas como una experiencia perceptual con bases cognitivas no conflictúa con lo ya dicho, que es característico de su experiencia y que difiere con las percepciones. Por último, con respecto a la noción de transparencia, algunos afirman que esta es una propiedad que caracteriza las percepciones, pero no a las emociones. En respuesta, Tappolet afirma que de acuerdo con una visión muy liberal de la percepción que dice defender, esta es una forma de apertura al mundo -a los objetos y sus cualidades-. Esto es, “una experiencia perceptual (que) típicamente involucra la presentación de (lo que parecen) objetos comunes independientes de la mente del sujeto y tales objetos son experimentados como *presentes* o *ahí*, de tal manera que la experiencia es sensible de manera inmediata a las características de los objetos” (Crane & French, 2017: sec. 1.1)³¹. Esta apertura se caracteriza por tener propiedades fenoménicas, ser automática, guiada por el mundo, tener condiciones de corrección y estar encapsulada informacionalmente y estas son, precisamente, las características que Tappolet afirma que tienen las emociones.

5. CONCLUSIONES

La teoría perceptual de las emociones es rica en elementos positivos para la explicación de su naturaleza y para la postulación de un contenido cognitivo, que a la vez que

³⁰ Cuando Tappolet habla de *transparencia* está refiriéndose a lo que algunos autores afirman es una característica básica de la percepción. Gracias a ella la introspección de nuestras experiencias perceptuales revela únicamente el objeto *independiente de la mente* y sus características (Martin, 2002: 378). Particularmente, esta propuesta es defendida por quienes sostienen posturas que aceptan que las percepciones vienen acompañadas de representaciones. Esta tesis se plantea en contraste con las teorías que defienden la existencia de los *sense data* -entidades *dependientes de la mente* que manifiestan al interior de la misma las características del objeto percibido-.

³¹ “perceptual experience, in its character, involves the presentation (as) of ordinary mind-independent objects to a subject, and such objects are experienced as *present* or *there* such that the character of experience is immediately responsive to the character of its objects” (Crane & French, 2017: sec 1.1).

informa, permite justificar. En particular, la propuesta por analogía entre percepciones y emociones de Tappolet, en la que me concentraré, da cuenta del aspecto intencional, fenomenológico y epistemológico que buscamos quede claro en una teoría sobre las emociones. Fenomenológicamente hablando, no podemos negar que las emociones tienen una cierta forma de percibirse o sentirse y esto parece que acerca a las emociones más a las percepciones que a otro tipo de estructuras como los juicios o las creencias. Las evaluaciones, que también forman parte de la definición de emoción ofrecida por esta teoría, permiten afianzar la idea de que las emociones hacen posible la adquisición de información sobre el mundo. Este argumento destaca la contribución epistemológica que tienen las emociones en cuanto al acceso al conocimiento de los objetos y situaciones del mundo. Por último, su referencia a un contenido no conceptual, permitirá construir, como veremos en el siguiente capítulo, una tesis sobre la justificación que da cuenta de un aspecto epistémico aún más amplio.

CAPÍTULO 2

EMOCIONES Y JUSTIFICACIÓN EPISTÉMICA

1. INTRODUCCIÓN

Es ampliamente señalado y aceptado que experimentamos emociones que en ocasiones nos llevan a actuar y decidir en contra de nuestros mejores juicios. El miedo a una pequeña araña, por ejemplo, entra en conflicto con la creencia de que la araña es inofensiva. A este tipo de casos se les denomina *emociones recalcitrantes* (Brady, 2007; Benjabi, 2013). Son aquellas emociones que persisten y permanecen a pesar de nuestras mejores razones para que cesen. Son acusadas de hacer irracional a quien las experimenta, porque en escenarios como el descrito entran en conflicto con creencias aceptadas como verdaderas por los sujetos de conocimiento.

Si se atiende únicamente a estos casos, puede decirse que las emociones no contribuyen con la toma de decisiones y el ejercicio de la voluntad. Si las emociones no aportan nada a este tipo de situaciones, porque al parecer nos hacen irracionales, entonces parece que tampoco pueden contribuir al conocimiento o la justificación epistémica. Particularmente, argumentan algunos, justificar requiere de una guía racional, de la que las emociones parecen carecer. No obstante, teorías contemporáneas de las emociones, entre las que se encuentran la teoría perceptual de Christine Tappolet (2016), defienden la existencia de un componente cognitivo de las emociones, que no solo informa, sino además ofrece razones para justificar creencias y acciones³². Dicho de otra manera, las emociones no sólo ofrecen información sobre el mundo, sino que además dan razones de apoyo para la justificación de creencias y acciones. Esta idea de “dar razones” parece comprometerla, como lo diré más adelante, con una tesis sobre la justificación de tipo internista.

³² Otras teorías de las emociones de corte cognitivo han propuesto contenidos de otra naturaleza, como juicios (Solomon, 1977) o evaluaciones (Lyons, 1980). Como se ha discutido ampliamente (Calhoun y Solomon, 1996; Hansberg, 1996; Deonna & Teroni, 2012), estos acercamientos han presentado dificultades explicativas, dando paso a teorías cognitivas contemporáneas como la de Prinz (2004), o la de Tappolet (2016), en la que me centraré.

Con respecto a cómo entender las emociones en sí mismas, Tappolet defiende una teoría perceptual de las emociones según la cual estas consisten en experiencias perceptuales de propiedades evaluativas -aquellas como peligroso, admirable, bello, entre otras-. De acuerdo con esta tesis, las emociones pueden entenderse en analogía con experiencias perceptuales, porque tienen características comunes: ambas son de ocurrencia inmediata, automática y no requieren de la mediación de conceptos. Cuando la emoción es experimentada, ocurre una evaluación en la que se atribuye una propiedad a su objeto, dándole un valor. Así, por ejemplo, tener miedo es tener la experiencia perceptual de la peligrosidad de un objeto o situación. Estas *experiencias perceptuales de propiedades evaluativas*, informan y “responden a razones”. Para apoyar esta idea, propone algunas condiciones, que revisaré de manera crítica, en virtud de las cuales podemos decir que las emociones justifican creencias. En este capítulo propongo que las emociones, tal como dice Tappolet, permiten la justificación de creencias. Sin embargo, en contraste con su tesis de corte internista, propondré una tesis alternativa de la justificación de tipo externista, que responde de manera más completa algunos casos en los que la justificación de creencias a partir de emociones no parece poder entenderse adecuadamente desde la tesis de Tappolet. Una tesis internista de la justificación como la de Tappolet -que según mi interpretación, es un *internismo de acceso*-, supone que las razones que tiene un sujeto para justificar una creencia son aquellas a las que tiene acceso vía reflexión. Por otro lado, una tesis externista de la justificación sostiene que para que un sujeto tenga una creencia justificada, no es necesario que el sujeto tenga acceso a las razones para justificar. Basta con que esa creencia haya sido producto de un proceso fiable de formación de creencias.

La tesis externista de la justificación que presento supone que las emociones justifican creencias porque son insumos primordiales de procesos de formación de creencias fiables. La definición de proceso, como la ha formulado Goldman, es: “una *operación* o procedimiento *funcional*, es decir, algo que genera un *mapeo* de ciertos estados -“los insumos”- con otros estados -los “resultados”-. En este caso, los resultados son estados de creer esta o aquella proposición en un momento dado” (Goldman, 1979 / Trad. Eraña, García y King, 2013: 215). Particularmente, la idea de los “insumos”, será relevante para

la propuesta que haré en la sección cuatro, porque este es un elemento determinante en la justificación de creencias en el sentido fiabilista: “una creencia p puede considerarse una creencia justificada sólo si p se produjo mediante un proceso fiable, donde el insumo sobre el que éste opera, determina, en cierto grado, el resultado específico que ofrecerá” (Eraña, García y King 2013: 8). En resumen, en la sección cuatro de este capítulo, defenderé que las emociones son insumos relevantes para procesos fiables de formación de creencias. Para defender esta propuesta, presentaré en la segunda sección discusiones que son importantes antecedentes de la tesis planteada, como los problemas generales que tiene la noción de justificación y el debate entre las propuestas externistas e internistas de la justificación. Además, en la tercera sección expondré la tesis de Tappolet sobre cómo las emociones permiten justificar creencias y esbozaré algunas objeciones a la misma.

En consonancia con esta propuesta, sugeriré, ya en el capítulo tres, que la propuesta externista de tipo fiabilista que propongo, puede seguirse sosteniendo, incluso a pesar de los casos de emociones recalcitrantes, en los que somos conducidos a la irracionalidad. En un sentido importante, aunque las emociones nos hacen irracionales en casos particulares como los de emociones recalcitrantes, una noción fiabilista permite mostrar que gracias a la justificación de ciertas creencias a partir de emociones, los seres humanos han logrado ser ecológicamente racionales en términos muy generales. Esto es, se han enfrentado exitosamente con su entorno en un sentido importante, a pesar de los casos de fallo. La conexión entre la tesis externista de la justificación aquí presentada y el concepto de racionalidad ecológica hará parcialmente posible la explicación del fenómeno de las emociones recalcitrantes. La otra parte de la explicación, como será señalado en el siguiente capítulo, está relacionada con la noción clásica de racionalidad.

2. LA JUSTIFICACIÓN

Uno de los temas centrales de los que se ocupa la epistemología es la justificación. La visión tripartita del conocimiento sostiene que sabemos algo al tener una creencia que es verdadera y está justificada. El primer referente de lo que hoy conocemos como la versión tripartita del conocimiento o al menos el primero del que tenemos registro claro,

está en Platón, quien en el *Teeteto*, plantea que para saber algo, es necesario tener tres elementos: creencia, verdad y justificación. Para decir que hay conocimiento no es suficiente tener una creencia, sino que la creencia debe ser además verdadera y estar justificada. Con respecto a esta manera clásica de entender el conocimiento, la justificación es la que atañe a los estándares normativos de la creencia, es decir, a los motivos que hacen de la creencia una creencia genuinamente verdadera.

Sin embargo, sostener que la noción de justificación es necesaria para decir que hay conocimiento tiene varias dificultades³³. Una de ellas tiene que ver con la insuficiencia de la justificación de una creencia verdadera como criterio final para hablar de conocimiento. En algunos casos parece que no aceptaríamos que hay conocimiento, incluso teniendo una creencia verdadera y justificada. Esto hace pensar que se necesita un criterio adicional a los tres ya dispuestos para decir que alguien sabe algo. Los casos *Gettier*, así llamados por el artículo de 1963 de Edmund Gettier *Is Justified True Belief Knowledge?* muestran que es posible llegar a una creencia verdadera y estar justificado por mera suerte³⁴. Baste con citar el famoso ejemplo de los graneros falsos de Alvin Goldman (Goldman, 1976: 772-774) para ilustrar un caso en el que se llega a una creencia verdadera solo por suerte. El ejemplo de Goldman propone una situación en la que Henry está dando un paseo en coche por el campo con su hijo. A medida que el camino avanza, Henry muestra al niño diversos objetos del paisaje, diciendo “eso es una vaca”, “eso es un tractor”, “eso es un silo”, “eso es un granero”. Henry tiene buena vista, no está distraído y no tiene duda sobre la identidad de los objetos. En suma, las condiciones son, aparentemente adecuadas. No obstante, el ejemplo proporciona

³³ Agradezco al Dr. Miguel Ángel Fernández por esta sugerencia.

³⁴ En su artículo, Gettier presenta dos casos de este tipo. El siguiente es uno de ellos: Smith y Jones son candidatos para el mismo trabajo. Smith tiene la creencia (a) “Jones es el hombre que conseguirá el trabajo y Jones tiene diez monedas en el bolsillo”. La evidencia que Smith tiene para soportar esta creencia es que, por un lado, el jefe de la compañía le ha asegurado que Jones será seleccionado y por otro, que diez minutos antes ha contado las monedas que hay en el bolsillo de Jones. A partir de su evidencia, Smith forma la creencia (b) “el hombre que obtendrá el trabajo tiene diez monedas en el bolsillo”. Su creencia (b) está soportada sobre la creencia (a). Sin embargo, Smith desconoce que él es quien obtendrá el trabajo y que tiene diez monedas en el bolsillo. Teniendo en cuenta lo que Smith desconoce, (b) es verdadero, pero (a), que es la proposición a partir de la cual Smith soporta la verdad de (b), es falsa. En ese sentido, con respecto a (b), Smith tiene una creencia que es verdadera y está justificada y no obstante, no sabe realmente (b) (Gettier, 1963).

información adicional. Henry atraviesa una nueva zona en el camino, en donde se han puesto fachadas de graneros elaboradas con papel maché, que no tienen más que eso, por lo que podrían ser considerados como graneros falsos. Las fachadas están tan bien elaboradas que no pueden distinguirse de graneros reales. Cuando Henry ha dicho a su hijo “eso es un granero”, casualmente el granero que señalaba era uno real y no uno de papel maché. Henry corrió con suerte, porque su creencia es verdadera y está justificada por la presencia del granero real. En este caso se diría, sin ningún problema, que la creencia de Henry constituye conocimiento, porque cumple con los requisitos de verdad y justificación. Sin embargo, si Henry dice “eso es un granero” en presencia de uno de los graneros falsos, no podría decirse que Henry sabe que aquello es un granero, porque su creencia “eso es un granero” puede estar justificada erróneamente por una de las falsas fachadas de granero.

Otra dificultad con la noción de justificación es la del problema escéptico, que está presente desde la antigüedad y es discutido hasta hoy. En él se defiende la idea de que no podemos alcanzar ningún tipo de conocimiento, precisamente porque somos incapaces de justificar aquello que creemos que sabemos. Para probarlo, el argumento usado en los escenarios escépticos tiene la forma de la siguiente hipótesis:

- (I) No sé que HE
- (II) Si no sé que HE, entonces no sé que x
- (III) No sé que x³⁵

La hipótesis escéptica (HE) puede ser reemplazada por escenarios escépticos como “soy un cerebro en una cubeta”, “estoy siendo engañado por un genio maligno” o “estoy en la matrix³⁶”. Los escenarios escépticos retan la noción de conocimiento y con ella la de justificación. Si no somos capaces de afirmar con verdad y justificación que no somos cerebros en una cubeta, entonces no somos capaces de saber nada más.

³⁵ Donde HE: hipótesis escéptica; y x un enunciado de conocimiento, que puede ser reemplazado con proposiciones como “estoy aquí”, “tengo dos manos”, etc.

³⁶ En *Matrix*, la famosa película de 1999 producida por las hermanas Wachowski, la *matrix* es un mundo virtual simulado que, aunque no lo sea, se presenta como el mundo real.

Un último problema que puede ser señalado a la noción de justificación es el *trilema de Agripa*, presentado por Sexto Empírico en *Esbozos Pirrónicos*. Este trilema, o argumento en tres partes, cuestiona la justificación como una noción básica para el conocimiento a partir de tres razones: (i) el regreso al infinito de la justificación: si toda creencia necesita ser justificada para afirmar que es conocimiento, entonces habrá que justificar hasta el infinito: si p justifica q, q necesita una justificación. Suponiendo que la justificación de q sea r, r también necesita justificación y así hasta el infinito; (ii) por suposición: para evitar el regreso al infinito, la justificación podrá estar hacia el final de una cadena de razones, expresada en una suposición que está justificada sin más; (iii) argumentación circular: la justificación de una creencia puede estar en una razón que ya había sido antes propuesta en la cadena de razones (Zuluaga, 2005: 8-10).

No me concentraré de manera exhaustiva en los problemas y retos que tiene la noción de justificación en sí misma. Me ocuparé en cambio de discutir cuál es el tipo de teoría más acertada para considerar que las emociones pueden justificar creencias. Baste decir que hay distintas maneras de entender la justificación. A las tesis que sostienen que la justificación de las creencias reside en estados internos del sujeto que sostiene la creencia, se les denomina *teorías internistas de la justificación*. De otro lado, aquellas teorías de la justificación que consideran que una creencia está justificada por relaciones causales o hechos del mundo, se les llama *teorías externistas de la justificación*. A continuación, pasaré a hablar un poco más en detalle sobre ambos tipos de teoría.

2.1. INTERNISMO

Se describen como *internistas de la justificación* aquellas teorías que defienden que la justificación de una creencia depende de las razones que puedan darse para respaldar su verdad. Esas razones, según estas posturas, son estados mentales del sujeto, entre ellos, otras creencias. Dicho de otra manera, los elementos que respaldan la verdad de la creencia, esto es, que la justifican, son estados internos del sujeto (Eraña, 2009: 48-50). Una de las formas en las que se puede defender una posición de este tipo es el *internismo de acceso*, que sostiene que los justificadores (Alston, 1989: 189), esto es,

los elementos que permiten la justificación de una creencia, son estados internos. Según este tipo de internismo, el sujeto que sostiene una creencia cuya verdad se está defendiendo, tiene acceso a todos o al menos a alguno de estos estados internos. Es decir, el sujeto que sostiene una creencia debe poder acceder, vía reflexión, a esos estados internos que permiten que su creencia esté debidamente justificada. Otra versión de tipo internista sobre la justificación es el *mentalismo* (Conee & Feldman, 2001: 233), que propone que los justificadores de una creencia son estados internos de la vida mental de los sujetos, incluyendo creencias u otros estados -como los perceptuales-. Finalmente, el que ha sido denominado *internismo deontológico* sostiene que la noción de justificación es deontológica, esto es, la justificación debe ser entendida en términos de deberes y responsabilidades epistémicas. Se considera una posición internista en tanto el cumplimiento de tales deberes y responsabilidades epistémicas requiere al menos un cierto grado de control sobre las creencias que un sujeto debe tener de manera responsable.

Una de las teorías internistas más conocidas es el *fundacionismo*³⁷. La tesis del *fundacionismo* de tipo internista es que *muchas* de las creencias que tenemos están justificadas por otras creencias. Sin embargo, hay un tipo de creencias denominadas *creencias básicas*, que estarían justificadas, no por otras creencias, sino por otros estados mentales o por eventos del mundo. La justificación de las creencias básicas a partir de otros estados mentales o eventos del mundo es, en último término, la justificación más básica en una cadena de creencias que se justifican unas a otras. Esta tesis nace en respuesta al problema del regreso al infinito en la argumentación. Si la creencia C1 está justificada por C2, C2 tendría que estar justificada. C2 puede estar justificada por C3 y C3 por C4 y así en una cadena infinita de justificación de creencias. Para evitar este problema, el fundacionismo internista propone que las creencias básicas están justificadas por algo distinto a otra creencia: un estado mental o un evento del

³⁷ Aunque la versión más conocida del fundacionismo es de tipo internista, algunos autores sugieren la posibilidad de hablar de una interpretación externista del fundacionismo de la justificación. En breve, podría considerarse como externista una tesis que sugiera que una creencia está justificada por un proceso fiable -que permite la formación de creencias en su mayoría verdaderas- independiente de otras creencias. Las creencias justificadas de esta forma, según esta interpretación, podrían considerarse como “fundacionales” (Hasan & Fumerton, 2018: sec. 6).

mundo. Al fundacionismo se han señalado varios problemas. Uno de los más conocidos es el sugerido por Laurence Bonjour, que pone en tela de juicio la noción misma de creencia básica. La noción de creencia básica es problemática para Bonjour, porque resulta muy complicado definir de manera clara qué justifica una creencia básica y cómo lo hace (BonJour, 1978: 5). Para evitar recurrir a una entidad como la de las creencias básicas, Bonjour propone una teoría de corte coherentista.

Una postura *coherentista* como la de Bonjour, considera que los problemas relacionados con la noción de creencia básica no pueden ser solucionados. Es por eso que la postura coherentista considera que hay que recurrir a otra noción de justificación que no incluya la existencia de algo como las creencias básicas. El coherentismo se presenta a sí mismo como una teoría de tipo internista más viable, que sugiere que unas creencias *siempre* están justificadas por otras gracias a las relaciones inferenciales que existen entre ellas. Según esto, debido a que no puede existir una relación inferencial entre una *creencia básica*, que es conceptual y una experiencia como la percepción, que es *no conceptual*, la justificación de las creencias más básicas no puede provenir de algo que no sea otra creencia. Solo entre dos contenidos conceptuales puede darse una inferencia, pero entre un contenido conceptual y uno no conceptual, no es posible. La justificación tiene más que ver con la existencia de un conjunto de creencias -o sistemas de creencias- coherente y no con una idea como la de las creencias básicas (García, Eraña y King Dávalos, 2013: 11). Sin embargo, también al coherentismo pueden hacerse varias observaciones. En primer lugar, si la justificación depende de la coherencia, entonces hay que dar cuenta de esta cualidad, no solo dentro de cada red de creencias, si no también entre sistemas de creencias. Esto tiene una consecuencia más y es que parece ser necesario que el sujeto deba conocer a profundidad sus sistemas de creencia con el fin de poder dar cuenta de su coherencia (García, 2009: 21.27). Esto lo hace un blanco más fácil a los escenarios escépticos. Si para justificar una creencia hay que ser capaz de dar cuenta de la coherencia de los sistemas de creencia, entonces muy pocos sujetos pueden justificar sus creencias. Los requisitos planteados por el coherentismo parecen ser muy exigentes y la dificultad en el cumplimiento de los mismos no parece aportar

nada a la solución de los escenarios escépticos, que retan la posibilidad de alcanzar el conocimiento.

2.2. *EXTERNISMO*

En contraste con las tesis de tipo internista, las propuestas externistas sostienen que la justificación depende, no de las razones que puedan darse para sostener la verdad de una creencia, sino en la manera en la que ha sido adquirida la misma (Eraña, García y King, 2012: 183-184). La justificación no está necesariamente relacionada con las razones que puedan darse a favor de una creencia, sino más bien con algo distinto a los estados mentales, algo externo al sujeto, como eventos u objetos. La versión más conocida del externismo es el fiabilismo. Según la tesis central del fiabilismo, una creencia verdadera está justificada siempre y cuando haya sido formada a través de un proceso fiable de producción de creencias. La fiabilidad de un proceso formador de creencias depende de que este produzca creencias verdaderas la mayor parte de las ocasiones. De hecho, algunas versiones del fiabilismo consideran que la justificación -al menos en el sentido internista- no es necesaria para hablar de conocimiento. Desde este punto de vista, para afirmar que algo es conocimiento solo se requiere que el sujeto tenga creencias verdaderas. Si se entiende conocimiento como “creencia verdadera producida a través de un proceso que normalmente arroja creencias verdaderas”, no es necesario pensar en un requisito extra como la justificación entendida en términos internistas -la justificación como el aporte de razones- (Steup, 2018: 1.2).

Sin embargo, la formulación más clásica de esta tesis, que considera que en vez de deshacerse de la noción de justificación que defienden los internistas, es necesario reformularla, se debe a Alvin Goldman (1979). El argumento que mejor parece favorecer a esta postura es que el sujeto que tiene una creencia justificada no necesita saber, ni tampoco creer que su creencia está justificada. Al menos con respecto a este punto, el fiabilismo ofrece una versión más atractiva que una tesis de tipo internista. Sin embargo, esto no ha hecho que el fiabilismo esté exento de críticas.

Una de ellas tiene que ver con la idea más extendida sobre qué es la justificación. La propuesta fiabilista según la cual para estar justificado el sujeto no necesita saber que lo está, parece ir en contra de lo que puede pensarse intuitivamente sobre la justificación epistémica, esto es, que estar justificada consiste en tener razones para sostener la verdad de una creencia. La respuesta a esta objeción está relacionada con lo que los fiabilistas piensan que es realmente la justificación: un asunto sobre las relaciones causales que hacen que la creencia esté relacionada con el mundo de una manera apropiada, a través de un proceso que, debido a que permite establecer estas relaciones causales de manera frecuente, es considerado fiable. Precisamente, las relaciones causales tienen gran importancia desde la perspectiva del fiabilismo, porque la justificación está relacionada con la manera en la que las creencias se obtienen: a través de procesos que establecen un vínculo entre las creencias y los objetos del mundo sobre los que trata. Los procesos fiables de formación de creencias, según Goldman, tienen, además, dos tipos de insumos. Por un lado, los procesos que toman como insumo otras creencias. La fiabilidad de estos procesos depende, en último término, del valor de verdad de esas creencias que son sus insumos. Por otra parte, están los procesos que tienen como insumo algo distinto a las creencias, por ejemplo, las percepciones.

Cómo mostraré en la siguiente sección, la propuesta de Tappolet tiene algunas ventajas. Sin embargo, me ocuparé también de hacer evidentes lo que creo son dos de sus carencias: en primer lugar, que las condiciones que plantea -y que serán mostradas en la siguiente sección- según las cuales puede decirse que una emoción justifica una creencia, no son suficientes para dar cuenta de casos del tipo “graneros falsos” (Goldman, 1976: 772-774); por otro lado, que parece que en su decisión de descartar el fiabilismo como una explicación para la justificación epistémica a partir de emociones, confunde dos nociones de lo que es fiable. En contraste con las condiciones que plantea Tappolet para la justificación de creencias a partir de emociones, presentaré en la última sección de este capítulo una tesis alternativa de tipo fiabilista, según la cual las emociones son insumos relevantes para los procesos fiables de formación de creencias.

3. LAS EMOCIONES JUSTIFICAN CREENCIAS: LA TEORÍA PERCEPTUAL

Tomemos el siguiente escenario de un contexto cotidiano:

Luciana cree que hay alguien en su jardín. Tiene esta creencia porque ha escuchado ruidos que vienen acompañados de una silueta que parece moverse rápidamente afuera. Luciana ha tenido esta experiencia a altas horas de la noche en varias oportunidades, lo que le ha llevado a experimentar un terrible miedo. Dado lo que ha escuchado, visto y experimentado emocionalmente, ¿está justificada la creencia de Luciana de que hay alguien merodeando en su jardín?

La teoría perceptual de las emociones propuesta por Christine Tappolet da una respuesta positiva a la pregunta mencionada en el ejemplo. Según la tesis de Tappolet, las emociones son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas en el mundo. A menos que la emoción falle, temer ante la presencia de un animal feroz es percibir en él una propiedad evaluativa: la de peligrosidad. Dicho de otra forma, tener miedo consiste en tener la experiencia perceptual de un objeto o situación como peligroso (Tappolet, 2016: 169). Las analogías entre experiencia perceptual y emoción hacen evidente la función que desempeñan las emociones en la justificación de creencias y acciones. Las emociones cumplirían un papel similar al de las percepciones en la justificación de creencias. Así como las percepciones justifican *prima facie* -a primera vista- creencias perceptuales, las emociones justifican *prima facie* -a primera vista- creencias evaluativas: ver un pájaro petirrojo en el árbol frente al que me encuentro, justifica la creencia “hay un pájaro petirrojo en el árbol”; sentir miedo a caer por un balcón frente al que me encuentro de pie -que está a gran altura del suelo- justifica mi creencia evaluativa “caer desde este balcón es peligroso”. Una explicación más detallada del argumento muestra las razones por las que la tesis de la justificación *prima facie* se sostiene. Una de ellas es el contenido no conceptual que Tappolet atribuye a las emociones.

3.1. EL CONTENIDO NO CONCEPTUAL DE LAS EMOCIONES

Las emociones justifican *prima facie*, en los mismos términos que una experiencia perceptual. La percepción justifica *prima facie* creencias perceptuales y las emociones justifican *prima facie* creencias evaluativas. En ambos casos, el mecanismo de

justificación es inmediato y sólo requiere de la aparición de la percepción o la emoción. La experiencia visual del petirrojo en el árbol me permite tener información sobre el objeto, sus propiedades y su localización. El miedo experimentado por el vacío frente al balcón me informa sobre lo peligroso -evaluación- que podría resultar caer desde una gran altura. Con el objetivo de mostrar que las emociones son herramientas de justificación epistémica, que en ocasiones resultan más adecuadas que los juicios, Tappolet defiende la *tesis de rastreo*, según la cual las emociones rastrean o nos informan sobre razones, dándonos buenas herramientas para actuar o creer. Nos informan sobre razones epistémicas -razones para creer- y razones prácticas -razones para actuar-. Aquí me ocuparé únicamente de las razones epistémicas.

Una posible objeción que podría hacerse a la propuesta de Tappolet según la cual las emociones permiten justificar creencias, es que para tener razones para creer -tener razones que justifiquen creencias- se requiere deliberación. Si al ser experimentadas las emociones son como las percepciones y no se presentan en términos lingüísticos o conceptuales (cfr. Cap 1: 17-20), entonces no es posible llevar a cabo deliberaciones a través de ellas. Sin embargo, la propuesta de Tappolet contempla esta objeción al defender que las emociones tienen contenido de tipo no conceptual. Para experimentar emociones o percepciones no es necesaria la inclusión de conceptos. Hay dos interpretaciones de esta propuesta. La primera es la visión del contenido -the content view-, según la que, al hablar de contenido no conceptual estamos hablando de contenidos que no están compuestos por conceptos. La segunda es la visión del estado -the state view-, según la cual el contenido no conceptual es propio de un estado mental que no requiere la posesión de conceptos (Crane, 2008: 465-466). Independientemente de como se zanje esta disputa sobre la naturaleza del contenido no conceptual, este se caracteriza por ser uno del tipo que no necesita estar compuesto por conceptos y/o no requiere la posesión de los mismos por parte del sujeto de conocimiento. Así como no hay que tener el concepto de “Cubo de Rubik” para ver uno cuando lo tenemos en frente, tampoco es necesario que una gacela tenga el concepto de “peligrosidad” para experimentar miedo e intentar huir de un depredador.

Lo anterior significa que, en primer lugar, el contenido de las emociones no está estructurado de manera necesariamente proposicional. Esto es, la experiencia emocional no implica que su contenido pueda ser expresado en términos lingüísticos o que pueda ser tomado como verdadero o falso (King, 2001: int). Esto significa que afirmar que las emociones tienen contenido no conceptual es también decir que no es necesario poseer conceptos para experimentar emociones. Si Salvador experimenta asco por un ceviche de palmitos descompuesto, no es necesario que posea el concepto de ceviche, de palmitos o de descomposición para sentir disgusto hacia él. También en eso son similares la experiencia perceptual y la emoción: no es necesario que un infante tenga el concepto de guayacán para ver uno, por ejemplo. Las emociones permiten percibir propiedades en el entorno sin que por ello medien, de manera necesaria, el reconocimiento o el uso de conceptos. Las emociones tienen entonces, de la misma forma que las experiencias perceptuales, un contenido de tipo no conceptual. Este contenido representa tales propiedades sin recurrir de manera necesaria a conceptos o proposiciones.

Aún más, las emociones se parecen a las experiencias perceptuales en tanto no participan en redes inferenciales complejas, como sí lo hacen los juicios. Las relaciones inferenciales expresadas en juicios, requieren de la intervención de conceptos. La oración (c) “la orquesta tiene dos instrumentos de percusión” puede ser inferida a partir de otras dos: (a) “la orquesta tiene un timbal” y (b) “la orquesta tiene un bongó”. Para poder hacer tal inferencia, es imprescindible entender el concepto de “timbal” y de “bongó”. No es posible inferir la conclusión (c) a partir de las premisas (a) y (b) si no se relaciona el concepto de “timbal” y “bongó” con el de “instrumento de percusión”. Es importante hacer notar que las emociones, definidas como experiencias perceptuales de propiedades evaluativas, pueden estar involucradas en redes inferenciales. Por ejemplo, si tengo temor de que haya una epidemia de rubéola, debo tener conocimiento sobre el concepto de rubéola. Sin embargo, no es necesario que esto ocurra en todos los casos para experimentar una emoción.

3.2. CONDICIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE CREENCIAS

Se podría objetar también que en casos de emociones recalcitrantes -como el de continuar temiendo abordar un vuelo comercial a pesar de tener la creencia “los aviones son un medio de transporte seguro”-, el sujeto que sostiene la creencia exhibe un comportamiento que va en contra de su mejor juicio -sigue sufriendo los síntomas del miedo a volar, a pesar de las múltiples razones para considerar que es seguro viajar por este medio-. Que en ocasiones las emociones vayan en contra de los mejores juicios disponibles, parece sugerir que en este tipo de casos no hay respuesta a razones, porque el sujeto no se comporta de acuerdo a las mejores razones que tiene. Aunque no pueda dejar de reconocerse lo que ocurre en estas situaciones, es importante notar que no en todas las ocasiones son las deliberaciones las que nos llevan a actuar de la manera más adecuada, sino que más bien al contrario, a veces son las emociones las que nos permiten hacerlo. Para probar lo anterior, Tappolet nos pide imaginar que en el refrigerador hay un pastel que deseamos comer. El pastel resulta ser tan grasoso, que el asco producido al verlo hace que nos abstengamos de comerlo. No se ha evitado el consumo del pastel por una razón alcanzada gracias a una larga deliberación, sino por la emoción de asco experimentada. En este caso particular, podemos decir que el agente responde a razones -en este caso, el asco es la experiencia perceptual de algo descompuesto que es potencialmente dañino- sin tener que haber llevado a cabo un proceso deliberativo cognitivamente complejo.

La tesis de Tappolet sobre el valor justificativo de las emociones parece coincidir, según ella misma afirma, con un fundacionismo y con un coherentismo. De acuerdo a mi interpretación, su propuesta se presenta como un internismo de acceso con respecto a la justificación -que puede coincidir con un fundacionismo de tipo internista o con el coherentismo-, porque apela a las razones a las que el sujeto tiene acceso a través de la reflexión. Las condiciones propuestas por Tappolet (2016: 171) en virtud de las cuales puede afirmarse que una emoción justifica una creencia son las siguientes:

- (a) Sientes la emoción E hacia x,
- (b) Tu creencia está basada en E,
- (c) No tienes ninguna razón para creer que E es inapropiada.

Entre los tres requisitos, (a) y (b) son condiciones de posibilidad para que la emoción justifique una creencia. En otras palabras, posibilitan la relación entre la emoción y la creencia. Por un lado, la emoción siempre debe sentirse hacia algo o alguien, como lo exige (a) y por otro, si queremos decir que la emoción justifica una creencia, las razones para afirmar esa creencia deben estar apoyadas en la emoción sentida hacia ese algo o alguien, como señala (b). La condición (c) demanda que si una creencia está o no justificada por una emoción, depende de que el sujeto que porta la creencia no tenga razones para creer que la emoción es inapropiada. La propuesta de Tappolet funcionaría de la siguiente manera: el miedo experimentado en la oscuridad de la habitación no puede justificar la creencia “hay algo extraño en el armario” si hay razones para creer que ese miedo es inapropiado. Este sería el caso de quien ha visto una película de terror horas antes de acostarse en su cama y experimentar miedo de que haya algo extraño en el armario. Esa persona tendría buenas razones para pensar que ese miedo no es apropiado y por tanto, que no justifica la creencia evaluativa en cuestión.

4. UNA PROPUESTA EXTERNISTA DE LA JUSTIFICACIÓN

Después de haber sometido a revisión la tesis de Tappolet sobre la justificación de creencias a partir de emociones, podría decirse que ésta corresponde con un internismo de acceso. Considero que su postura puede enmarcarse en esta tipología principalmente porque, aunque Tappolet afirma que son las emociones las que, tal como la percepción, justifican prima facie creencias evaluativas, su condición (c) -presentada en la sección inmediatamente anterior- parece remitir al sujeto a un examen reflexivo de las razones que podría o no tener. Aunque no son estados mentales en sí mismos los que justifican la creencia, para validar la emoción como fuente de justificación, el sujeto debe asegurarse de que no tenga razones para creer que su emoción es inapropiada.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, expondré una crítica a la tesis Tappolet y presentaré una versión alternativa sobre la justificación epistémica que es de tipo fiabilista. Según esta tesis, las emociones permiten la justificación de creencias, porque son insumos relevantes para los procesos fiables de formación de creencias. Con ella

puede darse cuenta de algunos casos que no puede explicar satisfactoriamente la tesis de Tappolet. La tesis que presentaré también viene acompañada, en el capítulo final, de una interpretación que muestra que a pesar de los casos de emociones recalcitrantes, las emociones pueden ser consideradas como herramientas involucradas en la justificación.

4.1. CRÍTICA A LA PROPUESTA DE TAPPOLET

Las condiciones según las cuales Tappolet propone que las emociones pueden justificar creencias dan cuenta de cierta posibilidad de error. La *condición c* advierte que una emoción no puede justificar una creencia si el sujeto tiene razones para creer que esa emoción es inapropiada. Sin embargo, esta condición es insuficiente para dar cuenta de todas las razones para creer que una emoción no es apropiada. Si bien es cierto que Tappolet no se compromete con la infalibilidad cuando dice que el tipo de creencias que justifican las emociones son creencias evaluativas *derrotables*, su teoría carece de una respuesta a casos estilo “graneros falsos”. Esto es, una teoría como la de Tappolet, que creo puede identificarse con un internismo de acceso, no puede dar cuenta de la justificación de un sujeto que se encuentra en un escenario similar al de los graneros falsos de Goldman -ejemplo que ya ha sido expuesto en la sección dos de este mismo capítulo: 37-38-, por ejemplo. En un caso de percepción, si Henry dice a su hijo “eso es un granero”, señalando un granero real, entonces la creencia de Henry no parece estar justificada si pensamos en criterios internistas de acceso, porque Henry no puede diferenciar, a partir de las razones sobre las que puede reflexionar, entre un granero falso y uno verdadero. Considérese un caso similar, que implica la posibilidad de justificación de una creencia a partir de una emoción. Al regresar de su trabajo, Emma pasa cerca de una casa abandonada en cuyo exterior se encuentra un sujeto gritando fuertemente a otro. Lo que Emma desconoce es que este es el lugar de rodaje de una película y que los sujetos que se encuentran en esta situación están solamente ensayando una escena para la misma. Emma puede sentir miedo del sujeto que grita y justificar, a partir de ese miedo, su creencia (sg) “el sujeto que grita es peligroso”. Las condiciones que propone Tappolet no tienen en cuenta la posibilidad de que existan razones a las que Emma no tiene acceso -el sujeto no es peligroso, porque está ensayando para un personaje de

ficción-. Su emoción es inapropiada para justificar la creencia (sg), pero Emma no puede saber, vía reflexión, la razón por la que la emoción se considera inapropiada. Muy al contrario, según las razones a las que tiene acceso Emma, la emoción no es inapropiada -aunque objetivamente lo sea-. Así, parece que Emma está justificada según las condiciones que propone Tappolet, aunque su creencia no sea, ni siquiera, verdadera.

El problema que tiene la tesis sobre la justificación que propone Tappolet, es que las razones para creer que una emoción es inapropiada siempre son razones subjetivas y no se tienen en cuenta las razones objetivas -como la que plantea el escenario: el sujeto que grita no es en realidad peligroso, porque está actuando- para creer que una emoción es inapropiada. Aún cuando un sujeto *no tenga* razones para creer que una emoción es inapropiada, pueden *existir* razones para creer que la emoción es inapropiada, solo que el sujeto *no siempre tiene acceso* a ellas.

Adicionalmente, la crítica anterior tiene mayor peso si se atiende a lo que la misma Tappolet ha expresado sobre su teoría: que es compatible con un fundacionismo o con un coherentismo de la justificación. Considero que si sus condiciones para la justificación de creencias a partir de emociones se adaptan a un fundacionismo internista o a un coherentismo, las posibilidades de enfrentarse con éxito a los escenarios escépticos son más bajas:

Hay diferentes maneras de desarrollar esta idea en una teoría de la justificación. La idea de que las emociones constituyen razones derrotables para nuestras creencias evaluativas, se adapta bien con una teoría fundacionista de la justificación, de acuerdo con la cual la justificación epistémica depende de una serie de creencias cuya justificación es independiente de otras creencias. Pero la idea de que las emociones constituyen razones epistémicas derrotables puede ser también aceptada dentro de un marco ampliamente coherentista. En particular, puede ponerse en uso en una teoría del método ampliamente invocado del equilibrio reflexivo de John Rawls (1971). Esto es así porque las creencias derrotables basadas en emociones pueden ser tomadas como pertenecientes al grupo de creencias consideradas o de juicios a partir de los cuales el proceso de reflexión empieza (Tappolet, 2016: 168-169).

De acuerdo con lo expuesto por Tappolet, la fiabilidad no es una condición que pueda tenerse en cuenta para los casos de justificación de creencias a partir de emociones. El argumento de Tappolet para descartar la fiabilidad como explicación está relacionado con el hecho de que las emociones desvían en algunas ocasiones la interpretación de la información proporcionada, lo que las hace poco fiables. Es por esto que para Tappolet la fiabilidad no es un requisito que deba ser incluido entre las condiciones para que una emoción justifique una creencia:

Las condiciones de justificación no mencionan nada sobre la fiabilidad y así, la pregunta por la fiabilidad de las emociones no surge. Más precisamente, no se requiere que las emociones en las que están basadas las creencias evaluativas sean fiables. Así, el presunto hecho de que las emociones no son fiables no afecta la justificación de una creencia (...) Además, incluso si hubiera tal requerimiento de fiabilidad, lo que se seguiría es que las condiciones raramente o nunca se obtendrían y no que las condiciones serían erróneas³⁸ (Tappolet, 2016: 172).

No obstante, este argumento no es muy convincente. Afirma que las emociones son poco fiables, pero la razón para aceptar que esto es así no es contundente. Es cierto que las emociones nos conducen ocasionalmente a tener creencias incorrectas y a desempeñar acciones mal dirigidas, pero eso no significa que no puedan ser fiables, entre otras cosas, porque la fiabilidad no implica infalibilidad. Por otro lado, lo que parece indicar la postura de Tappolet sobre este tema, es que está pensando en dos nociones de fiabilidad que no son iguales: por un lado, la idea de que las emociones no son fiables porque desvían nuestras interpretaciones, esto es, no son recursos en los que podamos confiar: “Tal vez formamos comúnmente creencias sobre la base de emociones, pero tristemente, estas

³⁸ “The justification conditions do not mention anything about reliability and thus, the question of the reliability of the emotions does not arise. More precisely, there is no requirement that the emotions on which the evaluative beliefs are based be reliable. So, the putative fact that emotions are unreliable does not affect the justification of one's belief (...) Moreover, even if there were such a reliability requirement, what would follow is only that the conditions rarely or never obtain, not that the conditions are wrongheaded (Tappolet, 2016: 172).

creencias tienden a estar equivocadas” (Tappolet, 2016: 171)³⁹; por otro lado, la noción de fiabilidad defendida por quienes argumentan que la justificación de una creencia reside en los procesos de formación que la producen, que son fiables en tanto producen en su mayoría creencias verdaderas: “Podría insistirse que debería estar tal requerimiento [el de la fiabilidad] y tiene que reconocerse que de acuerdo a una importante familia de teorías de la justificación, i.e., las teorías fiabilistas de la justificación, se debe agregar un requisito a este efecto” (Tappolet, 2016: 172)⁴⁰. Parece que estas dos nociones de fiabilidad son diferentes y eso genera poca claridad en su argumentación en contra del uso de un recurso de este tipo para la justificación de creencias a partir de emociones. Con el objetivo de ofrecer una solución más completa y mostrar que la fiabilidad puede ser un buen criterio para hablar de justificación a partir de emociones, examinaré a continuación una posible versión fiabilista de las emociones como elementos de justificación de creencias.

4.2. LAS EMOCIONES COMO INSUMO PARA LOS PROCESOS FIABLES DE FORMACIÓN DE CREENCIAS

Tappolet ha afirmado que al plantear su teoría de la justificación, una noción como la de fiabilidad no tiene cabida, porque las emociones nos llevan a errar constantemente y no pueden considerarse fiables. Considero que esto no es correcto, por la razón que expuse arriba, esto es, que Tappolet parece entenderse con dos interpretaciones de lo que es “fiable”: una de ellas, la que señala a las emociones como recursos en los que puede confiarse; y la otra, la que está relacionada con las propuestas fiabilistas de la justificación. En esta sección expondré las razones por las que considero que una teoría fiabilista de la justificación es más conveniente para explicar cómo las emociones están involucradas en la justificación de creencias. Haré uso de la noción de fiabilidad que propone Alvin Goldman, teniendo en cuenta también la precisión que hace William Alston a esta misma noción.

³⁹ “Maybe we commonly form evaluative beliefs on the basis of our emotions, but sadly enough, these beliefs tend to be wrongheaded” (Tappolet, 2016: 171).

⁴⁰ “One might insist that there should be such a requirement, and it has to be acknowledge that according to an important family of justification theories, i.e., reliabilist theories of justification, a requirement to this effect should be added” (Tappolet, 2016: 172).

La noción de fiabilidad propuesta por Alvin Goldman (1979/2013) es característica de un proceso o mecanismo que permite formar creencias verdaderas de manera regular: “Si el que S crea que p en t es resultado de un proceso (o conjunto de procesos) de formación de creencias cognitivas fiable, entonces la creencia de S en p en el momento t está justificada” (Goldman, 2013: 217)⁴¹. Esta es la noción sencilla, pero creo conveniente tener en cuenta un rasgo importante destacado por William Alston (2013)⁴²: el proceso fiable de formación de creencias debe ser pertinente a la creencia que está justificando. Alston agrega esta característica al considerar las críticas que hace Richard Feldman (Feldman, 1985) al fiabilismo de la justificación. Feldman afirma que cuando hablamos de un *proceso fiable*, no hablamos de un proceso que ocurre en una situación particular, sino de un *tipo* de proceso. Esto implica que no podemos derivar la noción de fiabilidad mencionada de la ocurrencia de un único proceso en una situación particular. Un proceso solo se puede considerar fiable en tanto reúne la mayoría, o una buena cantidad de casos particulares, que constituyen un *tipo de proceso* y que permiten la formación de creencias verdaderas. Además, señala también Feldman, un caso de formación de creencia no hace parte de un solo tipo de proceso, sino de muchos:

El caso específico del proceso que lleva a cualquier creencia será siempre un caso de muchos tipos de procesos. Por ejemplo, el caso del proceso que lleva a mi creencia actual de que hoy es un día soleado es un caso de todos los tipos siguientes: el proceso perceptual, el proceso visual, los procesos que tienen lugar los miércoles, los procesos que llevan a creencias verdaderas, etc. Nótese que no todos estos tipos de procesos tienen el mismo grado de fiabilidad. Obviamente, entonces, uno de estos tipos tiene que ser aquel cuya fiabilidad sea pertinente para la evaluación de mi creencia (Cfr. Feldman, 1985: 159-160).

La noción de fiabilidad requiere entonces que atendamos, no solamente a que el proceso que condujo a la creencia verdadera sea un proceso fiable, sino que también debe ser pertinente a la creencia que está justificando: “La creencia de S de que p está justificada

⁴¹ Aquí estoy citando la traducción de García, Eraña y King (2013: 217). La obra en su versión original es Goldman (1979).

⁴² Tal como se hizo con Goldman, aquí citaré la traducción de García, Eraña y King (2013: 233-273). La obra en su versión original es Alston (1995).

si y solo si el proceso que llevó a la creencia de S en p es un caso de un proceso cuyo tipo de proceso pertinente es fiable” (Alston, 1995/2013: 237). Adicionalmente, la propuesta de Alston sugiere que las percepciones y procesos similares a ellas son tipos de procesos que pueden considerarse fiables debido a sus altas frecuencias de éxito: “Por lo tanto, habiendo establecido, por el recuento de frecuencias reales, que ciertos procesos perceptuales humanos de formación de creencias son fiables, tenemos cierto fundamento para inferir que también es probable que los procesos suficientemente similares a ellos sean fiables” (Alston, 1995/2013: 241). Podría decirse que la noción de emoción que defiende Tappolet es compatible con la visión de Alston sobre los procesos fiables. Lo que el autor afirma es que procesos suficientemente parecidos a la percepción pueden considerarse fiables en vista de sus altas frecuencias de éxito. Según Tappolet, las emociones son, a menos que fallen, percepciones de propiedades evaluativas, o dicho de otra forma, experiencias perceptuales de propiedades evaluativas. La noción de fiabilidad de Goldman, enriquecida por las apreciaciones de Alston, es útil para entender la noción de emoción de Tappolet.

Adicionalmente, la postura de Alston tiene en cuenta la variación de los estándares epistémicos dependiendo del contexto en el que se enmarca la creencia. Los escenarios de escepticismo radical, por ejemplo, intentan refutar el conocimiento del mundo externo, haciendo que las probabilidades de ser fiable sean menores para un proceso de formación de creencias que incluya experiencias perceptuales, al menos en comparación con un contexto en el que tal escenario escéptico no está presente. Los contextos son importantes, porque dependiendo del escenario, las alternativas relevantes cambian y el proceso tiende a ser más fiable o menos fiable:

Para cualquier mecanismo perceptual que produce en su mayoría verdades en las situaciones en las que realmente se ejerce, hay situaciones posibles en las que la fiabilidad sería mucho más reducida. Y no sólo en situaciones lógicamente posibles. Aunque el demonio cartesiano sea sólo lógicamente posible, está en nuestro poder arreglar ambientes en los que una persona normal, usando mecanismos normales de formación de creencias perceptuales que nos sirven bien en situaciones corrientes, normalmente o siempre sería engañada. Sólo necesitamos construir casos parecidos de

modo suficientemente realista o hacer algo ambicioso con hologramas, o algo todavía más ambicioso como la estimulación cerebral directa. Si la gama de casos en cuyos términos el proceso se evalúa como fiable se restringiera a situaciones como estas, el puntaje sería muy bajo; aunque el puntaje sería alto cuando se probara en situaciones más comunes (Alston, 1995/2013: 245).

Considero que las emociones contribuyen a la formación fiable de creencias, porque son insumos relevantes para procesos que forman creencias verdaderas en buena parte de las oportunidades. Si son suficientemente similares a la percepción, las emociones son insumos altamente relevantes para procesos de formación de creencias fiables. Dependiendo de los estándares epistémicos que se impongan en el contexto en el que se encuentre el sujeto que tiene la emoción, esta será un insumo adecuado o inadecuado para el proceso formador de creencias. Hay contextos en los que las emociones, a pesar de hacer parte de un proceso fiable de formación de creencias, son correctas y otros contextos en los que no lo son.

Esta noción de fiabilidad relacionada con las emociones pretende mostrar que ellas contribuyen a la justificación de creencias, porque hacen parte de procesos de formación de creencias que son apropiados en buena parte de las ocasiones. ¿Cómo decir que las emociones son insumos apropiados en la mayor parte de las ocasiones en las que se forman creencias? Las emociones son insumos de procesos de formación de creencias, que al ser experiencias perceptuales de propiedades evaluativas -en concordancia con la propuesta de Tappolet- contribuyen a la justificación de creencias sobre esas propiedades, permitiendo a los sujetos enfrentarse de manera exitosa con el ambiente en una buena parte de las oportunidades, contribuyendo a su adaptación. En concordancia con esta idea, en el siguiente capítulo me valdré de la noción de *racionalidad ecológica* desarrollada inicialmente por Gerd Gigerenzer, que propone que esta es una propiedad que refiere a un organismo que se enfrenta exitosamente con el ambiente (Mameli: 2004). El valor epistémico de las emociones, entendido desde una perspectiva externista, nos acerca a esta concepción. ¿Cómo se enfrenta el organismo exitosamente con el ambiente a través de las emociones? Las emociones son, según Tappolet, experiencias perceptuales de propiedades evaluativas, que justifican *prima*

facie creencias evaluativas. Mi tesis es que las emociones permiten al organismo humano ser ecológicamente racional -enfrentarse exitosamente con su entorno-, a través de la justificación de ese tipo de creencias.

Además, la noción de racionalidad ecológica es útil para responder, en parte, a la objeción de que en vista de escenarios como los de las emociones recalcitrantes, las emociones no pueden considerarse parte de procesos fiables de justificación epistémica. En los casos de emociones recalcitrantes, los sujetos tienen emociones persistentes cuya información entra en conflicto con la información proporcionada por los mejores juicios. Si mi miedo a volar no desaparece a pesar de las buenas razones que tengo para creer que volar es una forma segura de viajar, entonces tengo una emoción recalcitrante. Esta emoción recalcitrante, persistente, puede entenderse, según lo propuesto por Tappolet, como la experiencia perceptual de una propiedad evaluativa, en concreto, la propiedad de ser peligroso en la actividad de volar: por un lado, se experimenta como una actividad peligrosa, pero al mismo tiempo, se tienen creencias que informan sobre lo seguro que es volar.

Si las emociones en estos casos entran en conflicto con juicios, entonces no todas las emociones pueden justificar. La noción de racionalidad ecológica de Gigerenzer permite también responder parcialmente a esta inquietud, pues es el ambiente la guía apropiada para hablar de casos de éxito: “la estructura ambiental es la que permite explicar cuándo y por qué una heurística⁴³ dada funciona exitosamente (...). Para encontrar la racionalidad ecológica de una heurística se busca responder a la pregunta sobre en qué ambientes será exitosa una heurística y en cuáles fracasará” (Fonseca, 2016: 97). La pregunta sobre cómo las emociones, a pesar de los casos de emociones recalcitrantes, pueden seguirse considerando insumos relevantes para los procesos fiables, no se

⁴³ Con “heurística”, Fonseca y otros autores se refieren, en términos muy generales, al conjunto de herramientas usadas para solucionar un problema. Aunque se han señalado distintas formas de interpretar el término según la disciplina de estudio que la use, este ha sido principalmente tema de debate gracias a la denominada “tradición de heurística y sesgo”, nombre con el que se identifica el proyecto de Daniel Kahneman y Amos Tversky (1974). Este proyecto tiene como objetivo investigar los sesgos psicológicos presentes en los juicios que hacemos a diario. Para estos autores “las heurísticas son (...) los procesos cognitivos mediante los cuales llevamos a cabo los juicios intuitivos que hacemos cuando sustituimos un problema complejo por uno más sencillo” (Fonseca, 2016: 93).

responde únicamente apelando a la noción de racionalidad ecológica. Hay un sentido importante en el que la emoción, en el caso del miedo a volar, por ejemplo, contradice nuestras razones. En este sentido, la emoción nos hace irracionales si entendemos “racionalidad” en el sentido más clásico: lo que va en contra de las razones.

5. CONCLUSIONES

La teoría perceptual de las emociones pretende dar a estas un importante papel en los casos de justificación de creencias. La propuesta de Christine Tappolet sobre cómo las emociones nos permiten justificar creencias puede defenderse, según mi interpretación, como una propuesta internista de tipo accesibilista. Sin embargo, una tesis alternativa de tipo externista para una teoría de las emociones como herramientas de justificación de creencias puede dar mejores respuestas a los problemas que parece tener la postura de Tappolet con respecto al papel de las emociones en la justificación. En este capítulo he querido mostrar que una postura de este tipo, es no solo plausible, sino que además encuentra concordancia y apoyo en desarrollos respecto a la naturaleza de la cognición y la racionalidad ecológica (Fonseca, 2016; Gigerenzer, 1996), tal como se mostrará en el próximo capítulo.

La propuesta externista de la justificación aquí planteada abarca un espectro más amplio de elementos que definen si una creencia está o no justificada gracias a una emoción. Esta tesis no limita la justificación únicamente a condiciones que requieran del sujeto acceso a su fuero interno para determinar que tenga o no razones para creer que su emoción es inapropiada. Si tenemos razones para creer que la emoción es inapropiada o no, dependerá en gran medida de lo que suceda en el entorno en el que se encuentre el sujeto que sostiene la creencia. En ese sentido, puede decirse que *no todas* las emociones justifican creencias, debido a la existencia de emociones recalcitrantes. Aquellas que sí tienen un papel activo en la justificación son aquellas que indican correctamente la presencia de propiedades evaluativas que percibimos en el entorno.

Con lo anterior he sugerido, entonces, que puede enfrentarse con relativo éxito el entorno, en parte gracias a que algunas de las creencias evaluativas están justificadas

por emociones que usualmente sirven de insumo a procesos fiables de formación de creencias. Esto es así porque al justificar creencias de tipo evaluativo, estas resultan verdaderas en gran proporción, llevando al organismo a enfrentarse exitosamente con su ambiente la mayor parte de las oportunidades, haciéndolo ecológicamente racional. Desarrollaré con mayor detalle esta idea en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO TRES

EMOCIONES RECALCITRANTES Y CONFLICTO RACIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Las emociones recalcitrantes son aquellas que persisten a pesar de nuestras mejores razones para que no lo hagan. Esta caracterización ya fue expuesta en el capítulo uno y mencionada a lo largo del capítulo dos. Pensemos en el caso del miedo a volar. Luna tiene un empleo como mecánica de aviación y trabaja con aviones cada día, ocupándose del mantenimiento y reparación de sus partes para que funcionen de manera óptima y segura. Sin embargo, Luna se atemoriza en cuanto sabe que va a viajar en un avión, incluso si ella misma lo ha revisado con anterioridad. Luna tiene las mejores razones para creer que volar es seguro, con mayor razón si ha sido ella misma quien ha examinado el aparato. No obstante sus razones, su miedo a volar permanece y esto hace parecer a Luna como alguien irracional. En este capítulo argumentaré que la irracionalidad de la que se acusa a los sujetos que experimentan emociones recalcitrantes puede entenderse en dos sentidos: (1) por un lado, considerando la noción clásica de racionalidad, que sugiere que lo irracional es lo que va en contra de las mejores razones. En este caso, la racionalidad está relacionada con el problema de la verdad; y (2) por otro lado, teniendo en cuenta la noción de racionalidad de tipo ecológico, según la cual lo irracional está relacionado con el un enfrentamiento inadecuado con el entorno. Esta noción de racionalidad, en contraste con la primera, está relacionada con la utilidad. Las emociones recalcitrantes nos hacen irracionales tanto en el sentido clásico como en el ecológico.

Las emociones recalcitrantes son filosóficamente relevantes para las teorías que hablan de la emoción, porque ponen en duda el estatus racional de las mismas, cuestionando su papel en la justificación de creencias o acciones. El problema es importante para la epistemología y el análisis de escenarios morales. Con respecto a la moral, tiene consecuencias en la imputación de responsabilidad a sujetos que justifican sus actuaciones en experiencias emocionales como los celos, la ira o la vergüenza -tema del que no me ocuparé aquí-. En cuanto a sus repercusiones en epistemología, es importante para la discusión sobre la noción de justificación, porque cuestiona el estatus

racional del sujeto que está justificando un juicio gracias a una emoción. Según lo que he planteado en este trabajo, las emociones recalcitrantes pueden poner en duda la legitimidad de la caracterización de las emociones como insumo relevante de procesos fiables de justificación epistémica.

Junto con su tesis sobre la justificación de creencias a partir de emociones, Tappolet presenta una respuesta al problema de las emociones recalcitrantes: en estos casos, tal como ocurre con las ilusiones visuales, las emociones están informacionalmente encapsuladas. Esto es, la emoción recalcitrante es impenetrable frente a información proveniente de otros medios como las creencias y deseos. Creo que esta no es la mejor explicación al fenómeno por dos razones. La primera, porque hay buena cantidad de evidencia que muestra que en los casos paradigmáticos de experiencia emocional, este no es el caso. Las emociones, normalmente, son cognitivamente penetrables y permiten el acceso de información externa a ella. Con respecto a lo que piensa Tappolet sobre las emociones recalcitrantes, ¿qué explicaría que éstas, a diferencia de los casos paradigmáticos, estén informacionalmente encapsuladas? La segunda razón tiene que ver con que el encapsulamiento informacional, en el caso de emociones recalcitrantes, motiva una diferencia entre emociones y percepciones. Aunque sean similares, en el caso de las ilusiones perceptuales no se habla de irracionalidad, pero en el caso de emociones recalcitrantes sí y esto no lo explica el encapsulamiento informacional. Presentaré, en contraste, la respuesta de Michael Brady sobre este tema como la más acertada.

Se mostrará también que los casos de emociones recalcitrantes parecen poner en cuestión la posibilidad de que las emociones hagan parte de procesos fiables de formación de creencias. Para mostrar que las emociones pueden seguir siendo parte de procesos fiables de justificación epistémica, me apoyaré en la noción de racionalidad ecológica propuesta por Gerd Gigerenzer (2001; 2012), según la cual un organismo es ecológicamente racional si se enfrenta exitosamente con su entorno. De acuerdo con la tesis externista de la justificación que he presentado, las emociones no solamente son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas, sino que además son insumos

relevantes para procesos de formación de creencias. En este sentido, defenderé que según una noción de racionalidad como la ecológica, las emociones pueden seguirse considerando insumos relevantes para los procesos fiables de formación de creencias. Esto incluye la asociación con una perspectiva evolutiva de las emociones como la de Darwin (1890/2009), según la cual las emociones han servido como herramientas que han permitido la supervivencia. Perspectivas evolutivas de este tipo han sido mayormente desarrolladas por aquellos autores que defienden la existencia de emociones básicas o de un tipo similar (Damasio, 1994; Darwin, 1890/2009; Ekman, 1999; Griffiths, 1997; Izard, 2007; Panksepp, 2007). Aunque hay distintas listas de emociones básicas, unas más amplias que otras, al menos cinco de ellas están comúnmente incluidas: tristeza, alegría, ira, miedo y asco. Algo que tienen en común estas emociones es que parecen estar relacionadas con cuestiones básicas de supervivencia. De hecho, hay evidencia que muestra que las denominadas emociones básicas tienen raíces neurobiológicas desarrolladas evolutivamente (Izard, 2007).

Según la propuesta que presento en este capítulo, los escenarios en los que se presentan emociones recalcitrantes son casos en los que las emociones fallan en justificar creencias acerca de propiedades evaluativas del entorno. En condiciones normales, al menos las emociones básicas cumplen una función evolutiva que permite a los organismos humanos enfrentarse exitosamente con su entorno, o como diré más adelante, ser *ecológicamente racionales*. En condiciones adversas, como en casos de emociones recalcitrantes, el organismo no puede enfrentarse adecuadamente con el entorno, lo que hace al sujeto ecológicamente irracional. Adicionalmente, en este mismo tipo de casos, la idea clásica de *racionalidad* indica que se está actuando en contra de las mejores razones, es decir, de forma irracional. Antes de considerar con más detalle estas ideas, dedicaré una sección a mostrar el desarrollo del debate acerca de las emociones recalcitrantes, junto con las distintas respuestas que se han dado al problema de la irracionalidad a la que parecen llevar a los sujetos con su ocurrencia.

2. EL DEBATE POR EL CONFLICTO RACIONAL

Algunas teorías contemporáneas de las emociones proponen que la experiencia emocional no consiste únicamente en una sensación física, sino también en la posibilidad de obtener información valiosa sobre el mundo en el que nos movemos. Desde este punto de vista, las emociones no son únicamente algo que sentimos y hace reaccionar nuestro organismo, sino también experiencias que hacen posible la obtención de información y la justificación de creencias y acciones. Cuando tenemos miedo, por ejemplo, sentimos no solamente una presión fuerte en el pecho, sino además una necesidad urgente de huir de la situación o de enfrentarla para que termine.

Sin embargo, a todo lo anterior podría objetarse que las emociones, contrario a lo que proponen las teorías cognitivas, nos conducen a malas interpretaciones y hacen que creamos o actuemos de forma irracional. Volvamos al caso de Luna, quien teme viajar en avión. Según la noción de emoción a la que aquí me he acogido, cuando Luna teme viajar en avión, está teniendo una experiencia perceptual de la actividad de volar como peligrosa. Contradiendo esta experiencia, tiene un buen número de creencias que le indican que volar es seguro, porque conoce la mecánica de los aviones y sabe que son medios normalmente seguros de desplazamiento. Su miedo persiste a pesar de estas buenas razones y es esto lo que parece sugerir que Luna está siendo irracional al temer. Una emoción recalcitrante se caracteriza precisamente por persistir a pesar de las creencias con las que conflictúa (Benbaji, 2013; Brady, 2007; 2008; Döring, 2015).

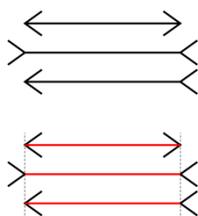
Las emociones recalcitrantes se convierten en el centro de una discusión sobre la naturaleza de las emociones durante el siglo XX, especialmente en la década de los ochenta. Particularmente, la noción de emoción defendida por la teoría del juicio se ve en serios aprietos. La tesis principal de estas teorías, como se señaló en el capítulo uno, es que las emociones son juicios cuyo contenido es una evaluación. Si esto es así, pareciera que Luna es irracional al experimentar la emoción recalcitrante del miedo antes de volar. Si su miedo a volar no desaparece a pesar de todas las razones que tiene para considerar que viajar en avión es seguro y que su miedo no debería persistir, entonces parece que las emociones, al menos en estos casos, conducen a la irracionalidad. Si las

emociones son juicios evaluativos, entonces en el caso de las emociones recalcitrantes están entrando en conflicto las razones que tiene Luna para creer que “volar *no es peligroso*” con el contenido cognitivo de su miedo recalcitrante, que le informa que volar *es peligroso*. Dado que desde esta perspectiva las emociones son juicios evaluativos, lo que ocurre es que se presenta un conflicto entre un juicio -emoción- y otros -las razones que tiene Luna para considerar que volar no es peligroso-. Parece incoherente sostener de manera simultánea juicios que se contradicen. Por un lado, el miedo, que es un juicio evaluativo que indica peligrosidad y por otro, todos los juicios -razones- que indican que no es peligroso volar. Las emociones recalcitrantes parecen ser un caso en contra de la tesis de que las emociones son juicios, porque existe una contradicción entre dos contenidos que son del mismo tipo -ambos son juicios-, pero ofrecen distinta información de manera simultánea.

La primera filósofa en señalar lo que representa para la teoría del juicio este conflicto fue Patricia Greenspan. Ella ofrece, a su vez, una solución al conflicto proponiendo una teoría a partir de la cual se puede dar cuenta de las emociones recalcitrantes sin por ello tener que recurrir al rechazo del fenómeno. Si no se da cuenta de este problema, la teoría del juicio estaría mostrando que somos irracionales, o al menos incoherentes, cuando nuestra emoción recalcitrante persiste a pesar de cualquier razón para que no lo haga. La tesis de Greenspan, denominada “teoría del quasi-juicio” [*quasi-judgmentalist account*], sostiene que sólo algunas de las emociones que están involucradas con pensamientos evaluativos están asociadas a sensaciones de comodidad e incomodidad. Según Greenspan, las emociones recalcitrantes se explican como un conflicto entre dos juicios. De un lado del conflicto está un juicio que expresa una razón en favor de la seguridad de volar -“la cantidad de aviones que se accidentan en un año es bajísima”, por ejemplo-; del otro lado del conflicto está la emoción, que de acuerdo a lo que Greenspan propone, es un juicio acompañado de una sensación de incomodidad que conduce a una representación distinta a la ofrecida por el otro juicio, esto es, la representación de que volar es peligroso. De este modo, desde una tesis como la de Greenspan, se explicaría el miedo recalcitrante de Luna antes de volar como un conflicto

entre dos elementos. Por un lado, sus razones para creer que volar es seguro y por otro, la representación de peligro que indica el juicio evaluativo del miedo.

Sin embargo, este es también un problema para teorías como la perceptual, que plantean que las emociones son percepciones de propiedades evaluativas. Al experimentar miedo, un sujeto percibe que algo es peligroso para él. La solución que ofrece la teoría perceptual de Christine Tappolet para explicar en qué consisten las emociones recalcitrantes es la del encapsulamiento informacional. Esto quiere decir que las emociones no son cognitivamente penetrables por otros sistemas de procesamiento de información (Hernández, 2016: 64-75). Según esta explicación, las emociones recalcitrantes fortalecen la teoría de que las emociones son análogas a las percepciones. Al igual que las percepciones, señalan los defensores de esta postura, las emociones están informacionalmente encapsuladas. En el caso de ilusiones visuales como la Müller-Lyer, existe un conflicto entre lo que vemos y nuestras creencias sobre lo que vemos. En ella vemos líneas de distinto tamaño, aunque sabemos que tienen la misma longitud.



Ilusión Müller-Lyer

En este caso, la percepción está informacionalmente encapsulada y no puede ser modificada por las creencias que nos indican que las líneas que parecen de distinta longitud, en realidad tienen la misma medida. Paralelamente, en el caso del miedo a volar, la emoción recalcitrante consiste en una experiencia perceptual de peligrosidad en esa actividad, que está informacionalmente encapsulada y no puede ser penetrada por un contenido cognitivo como el de las creencias, que indican que volar no es peligroso.

Bennet Helm ha señalado que la teoría perceptual de las emociones tampoco da cuenta de manera adecuada del caso de las emociones recalcitrantes. Afirma que aunque

señalen que existe una analogía entre el caso de las ilusiones perceptuales y el de las emociones recalcitrantes, en realidad tal analogía no puede sostenerse. Según Helm, a pesar de que tanto la percepción como la emoción pueden estar encapsuladas informacionalmente, si alguien experimenta una ilusión perceptual, parece poco intuitivo decir que está sintiendo irracional si sigue viendo las líneas de distinto tamaño a pesar de que sepa que no son del mismo tamaño. En el caso de la emoción recalcitrante del miedo a volar, sin embargo, parece menos forzado considerar como irracional al sujeto que la está experimentando. Helm cree que esto ocurre por dos razones. En primer lugar, porque, según él, a diferencia de las emociones, las percepciones pueden ser caracterizadas como correctas o incorrectas, pero no como racionales o irracionales. En segundo lugar, en un caso como el de las emociones recalcitrantes, podemos hacer requerimientos en pro de la racionalidad. Si el miedo de Luna permanece -si sigue evaluando como peligrosa la situación- a pesar de juzgar que está segura, podríamos requerir que para que Luna sea racional, debe dejar de temer. En contraste, no podríamos hacer la misma exigencia a Luna frente a una ilusión visual como la Müller-Lyer. No porque Luna vea las líneas de distinto tamaño, aunque sepa que son del mismo tamaño, diríamos que es irracional (Brady, 2007: 275-277). Es por esto que Brady considera, por su parte, que la única manera en la que la teoría perceptual puede responder a la crítica de Helm, es ofreciendo una respuesta que muestre que las emociones recalcitrantes, a diferencia de las ilusiones perceptuales, son un fenómeno en el que está involucrada la irracionalidad:

La mejor respuesta es acordar que las emociones recalcitrantes son, de hecho, más perturbadoras o disruptoras que las ilusiones visuales y que hay (por lo tanto) diferencias en la racionalidad entre las emociones recalcitrantes y las ilusiones visuales, pero hay que explicar estos hechos de una manera que permita preservar la idea de que las emociones realmente involucran percibir el mundo evaluativamente de tal y tal manera. Para que esta respuesta funcione, los defensores del modelo perceptual necesitarán identificar factores que son responsables de las diferencias en la racionalidad de las emociones y las ilusiones, de tal manera que esto no implique una diferencia en los

elementos *representacionales* de emociones e ilusiones y por lo tanto una forma que les permita resistir a la presión contra las teorías del juicio⁴⁴ (Brady, 2007: 276).

Una respuesta más acertada a este problema, según Brady, indicaría que lo que hace irracional a quien experimenta una emoción recalcitrante es la pérdida de recursos atencionales que implica la experiencia. La atención y la emoción son dos fenómenos que Brady defiende como íntimamente ligados. Las emociones son experiencias que demandan atención a sucesos u objetos que son de nuestro interés. Cuando un sujeto se encuentra en un escenario en el que tiene una emoción recalcitrante, parece irracional porque en realidad está invirtiendo recursos atencionales valiosos en una información que ya ha sido proporcionada por un juicio. Luna ya tiene varias razones para creer que volar es seguro y sin embargo su atención sigue enfocándose en la información proporcionada por su miedo sobre lo inseguro que es volar:

Las emociones recalcitrantes, por lo tanto, involucran la movilización de recursos atencionales al servicio de una pregunta que, desde el punto de vista del sujeto, ha sido ya contestada; son el equivalente emocional de prepararse para una entrevista que ya se ha tenido, o entrenar para una carrera para la que ya se ha corrido (Brady, 2007: 281)⁴⁵.

Las distintas posiciones en el debate sobre las emociones recalcitrantes muestran que estas son un fenómeno cuya conducción a la irracionalidad tiene un alto impacto sobre cualquier tesis que afirme un contenido cognitivo para las emociones. Particularmente, el problema representa un reto importante para estas teorías en términos epistémicos, pues algunas de ellas sostienen que las emociones están involucradas en los procesos

⁴⁴ “The best response is to agree that recalcitrant emotions are indeed more disturbing or disrupting than visual illusions, and that there are (therefore) differences in rationality between recalcitrant emotions and visual illusions, but to explain these facts in a way that allows us to preserve the claim that emotions really do involve perceiving the world to be evaluative thus-and-so. In order for this response to work, supporters of the perceptual model will need to identify factors that are responsible for the difference in the rationality of emotions and illusions, in a way that does not imply a difference in the *representational* elements of emotions and illusions, and thus in a way that allows them to resist being pushed towards judgmentalism” (Brady, 2007: 276).

⁴⁵ “Recalcitrant emotions therefore involve the mobilization of attentional resources in the service of a question that has, by the subject’s own lights, already been answered; they are the emotional equivalent of preparing for an interview that one has already had, or of training for a race that one has already run” (Brady, 2009: 281).

cognitivos, no solo porque nos dan información, sino también porque permiten justificar. Independientemente de si se defiende una tesis internista o externista con respecto a la justificación de creencias a partir de emociones, escenarios disruptores como los de las emociones recalcitrantes ponen en cuestión la posibilidad de que las emociones, en términos generales, hagan parte de los procesos de justificación. Por esto es indispensable que una tesis como la presentada en el capítulo pasado, que defiende la utilidad de las emociones en la justificación, pueda ofrecer buenos argumentos para decir que a pesar de que somos irracionales en algunos casos, no por ello las emociones dejan de ser una buena herramienta para los procesos de justificación epistémica.

3. DOS NOCIONES DE RACIONALIDAD: LA CLÁSICA Y LA ECOLÓGICA

Considero que el debate sobre las emociones recalcitrantes puede entenderse de manera más completa si tenemos en cuenta dos nociones de racionalidad. La primera de ellas, que es la noción clásica de racionalidad, es la que señala que lo irracional es aquello que va en contra de las razones. El escenario del miedo recalcitrante a volar en el que se encuentra Luna -mencionado al inicio de este capítulo- le muestra que viajar en avión resulta peligroso, contrariando otras razones que muestran que viajar en avión es seguro. En este sentido clásico, Luna es irracional.

Hay otro importante sentido en el que las emociones recalcitrantes también parecen hacernos irracionales: en un sentido ecológico. Según una noción de racionalidad como la planteada por Gigerenzer, lo que nos hace racionales, ecológicamente hablando, es que podemos enfrentarnos de manera exitosa con nuestros entornos. El escenario particular del miedo recalcitrante a volar es un caso en el que no se está enfrentando exitosamente el entorno. Dadas las condiciones y el contexto en el que se encuentra Luna, estar paralizada por su miedo a volar puede interferir negativamente con las actividades que necesita desarrollar, como desplazarse de un lugar a otro en menos tiempo. No se enfrenta exitosamente con el entorno en el que se encuentra.

No obstante, considero que a pesar de que ambas nociones de racionalidad chocan con los escenarios en los que se presentan emociones recalcitrantes, no por esta razón las

emociones tendrían que dejar de considerarse parte de los procesos fiables de formación de creencias. Por el contrario, las emociones, a pesar de desviar la interpretación en los casos de emociones recalcitrantes -como le preocupa a Tappolet- son insumos altamente relevantes de procesos fiables de formación de creencias, porque han sido indispensables para nuestra supervivencia, incluso contando con este tipo de fallos. En ese sentido, las emociones contribuyen con nuestra racionalidad ecológica de manera general, aunque en casos muy particulares como los de las emociones recalcitrantes no sea el caso. Antes de defender esta idea, hablaré sobre las tesis defendidas a partir de la noción de racionalidad ecológica en contraste con la clásica.

3.1. RACIONALIDAD ECOLÓGICA EN CONTRASTE CON LA RACIONALIDAD CLÁSICA

La noción de racionalidad ecológica, desarrollada por Gerd Gigerenzer y su grupo de investigación ABC, indica que un organismo es ecológicamente racional si se enfrenta de manera exitosa con su entorno. Se presenta como una teoría alternativa de la racionalidad, que considera no solamente el correcto ejercicio de hacer coherentes las ideas. Entendida de una manera muy estricta, la noción “clásica” indica que ser racional es ser capaz de llevar a cabo tareas cognitivas complejas, como la resolución lógica o matemática de un problema. Reinhard Selten usa el término *racionalidad total*⁴⁶ para referirse a esta noción más estricta de racionalidad. Este término refiere, en sus palabras, a una capacidad racional ilimitada e ideal:

La racionalidad total requiere capacidades cognitivas ilimitadas. El hombre totalmente racional es un héroe mítico que conoce las soluciones a todos los problemas matemáticos y puede hacer de manera inmediata todos los cálculos, a pesar de lo difíciles que puedan ser. Los seres humanos son en realidad muy distintos. Sus capacidades cognitivas son bastante limitadas. Solo por estas razones, el comportamiento humano de la toma de decisiones no puede conformarse con el ideal de racionalidad total (Selten, 2001: 14)⁴⁷.

⁴⁶ El término “racionalidad formal” podría también ser adecuado para usar con este objetivo (Fonseca, 2016).

⁴⁷ “Full rationality requires unlimited cognitive capabilities. Fully rational man is a mythical hero who knows the solutions to all mathematical problems and can immediately perform all computations, regardless of how difficult they are. Human beings are in reality very different. Their cognitive capabilities are quite limited.

En contraste con la noción clásica de racionalidad, una idea de racionalidad que pueda entenderse de manera más amplia como la capacidad de resolver problemas de acuerdo a las condiciones del contexto, asume que las herramientas que tenemos para la solución de problemas son útiles en unos entornos y en otros no. Da espacio a posturas que no dan por hecho que la racionalidad provenga únicamente de las capacidades cognitivas del sujeto: “Como idea general, provee una alternativa a las ideas de racionalidad que se enfocan en la consistencia, la coherencia o la lógica interna y dejan de lado el entorno externo” (Gigerenzer & Todd, 2012 :14)⁴⁸.

La noción de racionalidad ecológica de Gigerenzer permite asociar la tesis externista de la justificación que he presentado en el capítulo anterior, con una idea de racionalidad que muestra que aunque en casos de emociones recalcitrantes estamos siendo irracionales, ello no significa que las emociones, en términos generales, no puedan ser fuentes fiables de justificación epistémica. Esto es posible porque la idea de racionalidad ecológica da enorme importancia al entorno en el que se mueven los sujetos que conocen, toman decisiones y actúan. Por *entorno* se entiende todo aquel espacio en el que un sujeto actúa, determina sus objetivos, selecciona las herramientas con las que tratará de alcanzar esos objetivos y proporciona los insumos informativos a partir de los cuales se guiarán las decisiones y la acción. La racionalidad ecológica consiste, precisamente, en una adecuación entre estrategias de decisión para la solución de un problema y las circunstancias a las que es sometido el sujeto en un entorno específico. Si se piensa en la idea de racionalidad únicamente como el uso de recursos cognitivos subjetivos, se están dejando de lado una gran cantidad de sucesos que pueden cambiar en el entorno y modifican, por lo tanto, la posición cognitiva del sujeto.

La idea de una racionalidad acotada, que extiende sus límites a las condiciones del entorno y no únicamente a los procesos internos del sujeto y su desempeño, considera

For this reason alone, the decision-making behavior of human beings cannot conform the ideal of full rationality” (Selten, 2001: 14).

⁴⁸ “As a general vision, it provides an alternative to views of rationality that focus on internal consistency, coherence, or logic and leave out the external environment” (Gigerenzer & Todd, 2012: 14).

entonces dos elementos centrales: el entorno y las estructuras cognitivas del sujeto; y señala que estas últimas operan en función de las herramientas usadas para solucionar problemas presentados por el entorno. Al uso de estas herramientas para la solución de problemas se denominan “heurísticas” (Fonseca, 2016: 88-91). La racionalidad ecológica tiene en cuenta el uso de las capacidades cognitivas del sujeto, pero más que calificarlo de racional gracias a su coherencia o consistencia, lo hace según el uso que se da a estas capacidades para la solución de problemas en entornos concretos. En este sentido, Gigerenzer y Selten proponen la noción de *caja de herramientas adaptativa [adaptive toolbox]*, que refiere a las herramientas cognitivas que permiten a los sujetos que interactúan con el entorno solucionar problemas que este les presenta. Al aprovechar las estructuras informacionales que provee el ambiente, estas herramientas, reglas o heurísticas, resultan de rápido y económico accionar. Las emociones, en este sentido, hacen parte de las herramientas adaptativas que permiten aprovechar los recursos del entorno de manera frugal. El miedo o el asco, por ejemplo, permiten resolver problemas como el encuentro con un depredador o con alimento descompuesto. Estas dos emociones pueden ser aprovechadas como herramientas en tanto el sujeto experimenta tales emociones de manera individual. Sin embargo, la interacción del sujeto con el ambiente no está limitada únicamente por la experiencia emocional subjetiva, sino que también puede estar mediada por la observación de reacciones emocionales en otros miembros de la comunidad a la que se pertenece. En este sentido, la toma de decisiones sobre las acciones que se emprenderán para interactuar con el entorno depende de la experiencia emocional subjetiva y de la observación objetiva de la experiencia emocional de los otros. La forma en la que el sujeto actúe en el entorno depende de la manera en que justifique las creencias que lo llevarán a tomar decisiones de acuerdo a las cuales emprenderá acciones para sortear ese mismo entorno.

4. FORMACIÓN FIABLE DE CREENCIAS Y ORGANISMOS RACIONALES

Las emociones, entendidas como experiencias perceptuales de propiedades evaluativas, que además se consideran inputs relevantes para los procesos que fiablemente producen creencias verdaderas, nos hacen ecológicamente racionales en entornos en los que la experiencia perceptual de ciertas propiedades es necesaria para salir exitoso

frente a tal entorno. Parte de lo que ocurre en los casos de emociones recalcitrantes puede explicarse gracias a una tesis de este tipo. Una emoción que está siendo recalcitrante provee información errónea sobre propiedades de un entorno particular. Así, cuando Luna tiene un miedo recalcitrante a volar, la emoción está erróneamente representando la propiedad de peligrosidad del entorno. La irracionalidad de Luna se explica porque su emoción está ofreciendo información incorrecta sobre la situación en la que se encuentra. Si Luna se encontrara frente a un jaguar negro en la densa selva amazónica, el miedo haría posible un enfrentamiento exitoso con su entorno -racional en términos ecológicos-, porque la experiencia perceptual del jaguar como peligroso sería *correcta*. Sin embargo, en otros entornos, a través del miedo se tiene una experiencia perceptual que representa *incorrectamente* una propiedad de peligro, como cuando estamos a punto de recorrer grandes distancias a enormes velocidades en un medio de transporte volador que sabemos, por información que nos dan otras razones, es perfectamente seguro.

Aunque falle, la emoción, que es el insumo gracias al cual se obtuvo la creencia, sigue siendo parte de procesos fiables de formación de creencias. Los casos de fallo en un proceso de formación de creencias no indican que este haya dejado de ser fiable, porque su fiabilidad está indicada por los casos de éxito. Si pensamos en nuestros ancestros evolutivos, los casos en los que las emociones contribuyeron a la correcta percepción de propiedades evaluativas fueron tan exitosos que empezaron a ser parte relevante de los procesos de formación de creencias que permitieron la supervivencia. Esto puede pensarse al menos sobre cierto tipo de emociones básicas como el miedo. De hecho, hay evidencia de que las emociones básicas tienen un correlato evolutivo y parecen haber cumplido importantes funciones en la adaptación exitosa a los entornos: “por ejemplo, Darwin supone que nuestros vellos se erizan cuando estamos asustados porque en mamíferos más tempranos y peludos, esto podría incrementar el aparente tamaño corporal, ahuyentando a los depredadores” (Prinz, 2004: 6)⁴⁹. Eventualmente, las emociones llegaron a contribuir con la justificación de creencias sobre propiedades

⁴⁹ “For example, Darwin surmises that our hair stands on end when we are afraid because in earlier, hairier mammals this would have increase apparent body size, scaring off predators” (Prinz, 2004: 6).

del entorno, permitiendo a los seres humanos enfrentarse a ellos de maneras más sofisticadas. El trasfondo evolutivo de las emociones y su consecuente uso en la justificación de creencias sobre propiedades evaluativas del entorno permiten hablar de racionalidad en el sentido ecológico que he indicado. Incluso a pesar de los casos de fallo en los que pudiera decirse que una emoción ha indicado erróneamente una propiedad, las creencias evaluativas justificadas correctamente por procesos fiables de formación de creencias en los que está involucrada la emoción, desembocaron en situaciones que nos permitieron sobrevivir.

La idea de racionalidad a la que aquí apelo, indica entonces que a pesar de los casos en los que las emociones fallan en entregar información correcta sobre las propiedades del entorno, esto es, a pesar de los casos de emociones recalcitrantes, no por ello las emociones dejan de ser parte importante de los procesos fiables de justificación de creencias. Las emociones pueden seguirse considerando relevantes en la formación fiable de creencias a pesar de estos casos, porque la historia evolutiva parece mostrar que, en términos generales, han fungido como herramientas sencillas de rápida ejecución para la solución de problemas de supervivencia básica de los entornos. El éxito de un proceso que pueda denominarse fiable para la justificación de creencias se mide en términos de la cantidad de creencias verdaderas que produce, pero también se determina por las consecuencias a las que se ve abocado el organismo una vez ha tomado decisiones que lo llevan a actuar de acuerdo a lo que le exige el contexto en el que se encuentra. Un proceso de formación de creencias puede ser exitoso y en el sentido que aquí se ha entendido, fiable, a pesar de los casos de error que pudieran llegarse a presentar y esta no es la excepción para las emociones como herramientas de cognición y supervivencia.

5. CONCLUSIONES

El debate generado en la década de los ochenta sobre las emociones recalcitrantes que perdura hasta hoy, pone en tela de juicio la caracterización de emoción, no únicamente de la teoría del juicio, sino también de la teoría perceptual. Si, por un lado, las emociones son juicios, como afirma la teoría del juicio, entonces las emociones recalcitrantes son

casos donde la emoción entra en clara contradicción con las razones del sujeto para no experimentar la emoción misma. Parece que un sujeto que experimenta una emoción recalcitrante es irracional, porque tiene un juicio que contradice otro juicio. La respuesta que da Tappolet al problema consiste en decir que las emociones están informacionalmente encapsuladas. Esto es, las emociones no son penetrables cognitivamente en estos casos: las creencias no afectan su experiencia. El argumento, nuevamente, es por analogía. Las emociones recalcitrantes están encapsuladas informacionalmente, tal como sucede con las percepciones en el caso de ilusiones perceptuales. Bennet Helm ha señalado, no obstante, la insuficiencia de esta respuesta al hacer notar que, en contraste con los casos de emociones recalcitrantes, no decimos que un sujeto que experimenta una ilusión perceptual está siendo irracional. Por el contrario, quien experimenta una emoción recalcitrante es tildado de irracional. Si ambos fenómenos se caracterizan por estar informacionalmente encapsulados, no parece que haya claridad en la razón por la cual llamamos irracional al sujeto en el caso de la emoción recalcitrante, pero no en el caso de la ilusión perceptual.

Al mismo tiempo, la concepción sobre las emociones que he defendido en esta tesis, según la cual ellas permiten la justificación de creencias y la consecuente respuesta al problema de la irracionalidad a la que nos conducen las emociones recalcitrantes, está muy vinculada con una característica de las emociones que indica que estas han sido una parte indispensable de los procesos de formación de creencias que han facilitado la adaptación. La idea de racionalidad que he favorecido en este último capítulo -la de racionalidad ecológica- comprende otros elementos que no son únicamente los de la coherencia y exactitud del procesamiento de ideas. Creo que es menester acercarse a una propuesta sobre la racionalidad que concuerde más claramente con las evidencias que sugieren que las emociones han sido herramientas evolutivas benéficas para la adaptación de los individuos a sus contextos. Esta propuesta es un complemento más que adecuado para la concepción de emoción que he decidido defender en esta tesis y que ha sido expuesta en los capítulos anteriores, según la cual las emociones son experiencias perceptuales de propiedades evaluativas *del entorno*.

CONCLUSIONES GENERALES

En este trabajo he procurado aportar claridad a la discusión sobre la relación entre las emociones y el conocimiento humano. Lo que algunos autores en filosofía han pensado con respecto a esta relación es lo conflictiva que puede resultar. Las emociones y el conocimiento han sido concebidas como dos facetas de la vida humana muy distintas. El conocimiento es lo racional y la emoción lo irracional. Como he tratado de mostrar, la preocupación de las filósofas y los filósofos de la contemporaneidad ha sido reevaluar la naturaleza de esta relación. Me he concentrado en un aspecto particular: la justificación de creencias a partir de emociones. En virtud de que la teoría perceptual de las emociones destaca este aspecto de la relación he decidido concentrarme en la exposición de sus propuestas. Esta teoría no solo muestra con éxito que hay una clara función positiva de las emociones en la adquisición de conocimiento, sino que también puede dar cuenta de las mismas de una manera más sencilla en comparación con otras teorías sobre las emociones. Para mostrar que esta teoría es un buen punto de partida para entender la relación de la que he venido hablando, en el capítulo uno hice énfasis en algunas nociones importantes para la discusión. Entre esas nociones están las de intencionalidad, representación y contenido. De acuerdo con la teoría perceptual de las emociones, ellas tienen una relación *intencional* con -esto es, se experimentan hacia- los objetos y estados de cosas del mundo, a los que *representan*. Gracias a ello, las emociones informan sobre sus propiedades a través de un *contenido*.

Un pequeño apartado sobre el debate entre justificación conceptual y no conceptual, así como sobre la justificación inmediata, ha sido incluido también en la sección de antecedentes del capítulo uno. Estos apartados son importantes, porque anticipan algunos de los planteamientos de la teoría perceptual sobre la justificación de creencias a partir de emociones, en especial la versión de esta teoría defendida por Christine Tappolet, en la que he decidido concentrarme con el objetivo de acotar la discusión. Como lo he expuesto, Tappolet defiende una versión de la teoría perceptual de las emociones según la cual estas justifican creencias y acciones. Esto ocurre gracias a su *contenido no conceptual*. Los sujetos que tienen acceso al contenido de una emoción no necesitan del uso de ningún tipo de conceptos. Bien pueden experimentar miedo, ira o

alegría sin tener ningún concepto sobre ellas o los objetos hacia los que se experimentan. La explicación sobre el tipo de contenido que según Tappolet tienen las emociones se debe a la estrategia que usa para establecer su teoría: la analogía. Las emociones pueden entenderse en analogía con las percepciones. Así como no se necesitan conceptos para tener experiencias perceptuales, tampoco se necesitan para experimentar emociones: para ver una montaña no se requiere del concepto de montaña y para temerle a un oso no es necesario tener el concepto de oso. Gracias a ese contenido no conceptual de la emoción, es posible que creencias de tipo evaluativo como “el jaguar es peligroso” se justifiquen de manera inmediata con una emoción como el miedo. Tal como ocurre con las experiencias perceptuales, la justificación de la creencia a partir de la emoción es inmediata porque no existen inferencias entre conceptos.

La tesis de Tappolet sobre la capacidad que las emociones tienen para justificar apela a esta y otras analogías con la percepción. Es por eso que he denominado a esta la *tesis por analogía*, en contraste con la *tesis naturalista* de Jesse Prinz. Ambas son teorías perceptuales de las emociones, pero la primera ofrece un aparatage conceptual de corte más analítico y la segunda una tesis apoyada de manera más robusta en evidencia empírica. He querido ofrecer un panorama por ambos tipos de teoría para mostrar las ventajas y objeciones que pueden hacerse a dos formas distintas de presentar la misma tesis: las emociones son como las percepciones. En particular, la propuesta por analogía de Tappolet es heredera, por un lado, de la propuesta de William James sobre las emociones como percepciones de cambios corporales. Por otro, de las teorías de corte evaluativista, que identifican las emociones con evaluaciones. Tomando un poco de la teoría de James y de las tesis evaluativistas de la emoción, resulta la propuesta de Tappolet, según la cual, a menos que fallen, las emociones son percepciones de propiedades evaluativas en el mundo. Temer es tener la experiencia perceptual de que el objeto de la emoción es peligroso; el asco equivaldría a una experiencia perceptual en la que se evalúa un objeto que se encuentra en estado de descomposición, o en todo caso, en un estado que es malo para el organismo; estar iracunda es tener la experiencia perceptual de que se me ha hecho un daño; pasar por un momento de tristeza, tener la

experiencia perceptual de una pérdida; y estar alegre tener la experiencia perceptual de que algo es bueno para mí.

La percepción de propiedades evaluativas -a menos que fallen-, esto es, la emoción, permite la justificación de creencias evaluativas. La creencia de que el jaguar es peligroso está justificada por el miedo experimentado hacia el jaguar. La analogía entre emoción y percepción hace que la propuesta sea sencilla, porque al apelar a experiencias que comparten varias características se entiende con mayor claridad la contribución epistémica de las emociones. Una vez expuestas las propuestas generales de la teoría perceptual de las emociones, he mostrado en el capítulo dos las condiciones propuestas por la teoría perceptual de Tappolet -que considero son compatibles con un internismo de acceso-, según las cuales ocurre la justificación de creencias evaluativas a partir de emociones. Para dar claridad a su propuesta, expuse en ese mismo capítulo uno de los debates centrales en torno al tema de la justificación: el del internismo y el externismo. Además, traté de mostrar los principales retos en torno al tema de la justificación, incluyendo el problema de su indispensabilidad en la noción de conocimiento, lo que por supuesto acarrea dificultades para responder al problema escéptico y a las críticas sobre los vicios argumentativos en los que puede caer la justificación de creencias. Esta exposición pretende dar paso a las condiciones que ha planteado Tappolet, según las cuales las emociones justifican creencias evaluativas. He dicho que estas condiciones son compatibles con las tesis internistas sobre la justificación, más específicamente, con las tesis del internismo de acceso, porque la justificación depende de las razones a las que puede acceder el sujeto para determinar si su emoción es o no inapropiada -y por lo tanto, si es correcto justificar una creencia a partir de ella-.

A pesar de las virtudes de la propuesta de Tappolet, he señalado que estos esfuerzos son insuficientes para hablar de justificación de creencias a partir de emociones. Las razones que son de acceso interno al sujeto son solo algunas de las que pueden darse para la justificación de una creencia. Lo que ocurre en el entorno de producción de la creencia es de vital importancia para determinar este asunto. Por esta razón, la tesis externista presentada en el capítulo dos puede explicar cómo una emoción justifica una

creencia aunque el sujeto no tenga acceso a las razones para determinarlo. Las razones objetivas son tan importantes para determinar la justificación como lo son las razones subjetivas. Entre otras cosas, tener en consideración el entorno de producción de la creencia hace posible distinguir los escenarios en los que la emoción podrá o no ofrecer un insumo adecuado para la justificación de una creencia.

Casos estilo Gettier en términos de emociones refuerzan este señalamiento. El ejemplo de Emma (capítulo dos: 47-48), quien ignora que la situación que acaba de ver en realidad es una escena actoral, es ilustrativo al respecto. Emma teme al hombre que grita amenazadoramente y por eso lo considera peligroso. Las razones que podría tener para creer que su miedo es inapropiado están fuera de su alcance. Por lo tanto, aunque Tappolet contemple entre sus condiciones para justificar creencias a partir de emociones las razones que un sujeto tiene para creer que su emoción es inapropiada, esto no alcanza para dar cuenta de casos como el ya mencionado. Dado que esta condición, que es la más fuerte de las tres que presenta, no puede abarcar este tipo de situaciones, he propuesto una tesis alternativa. Esta tesis, que es de tipo externista, no restringe la justificación a las razones que pudiera llegar o no a tener el sujeto epistémico. Tiene en cuenta, en cambio, que las emociones hacen parte de procesos que, como las experiencias perceptuales, han facilitado nuestra supervivencia en ambientes naturales. Desde una perspectiva perceptual de las emociones, estas permiten justificar creencias que ofrecen información sobre propiedades evaluativas del entorno. En el caso del miedo, por ejemplo, el sujeto que teme está percibiendo -si su emoción no falla- que algo es peligroso. Ese miedo justifica una creencia que indica que “x es peligroso”. Desde el punto de vista del externismo de la justificación que defiendo, la formación de creencias a partir de emociones es fiable. Creo que una propuesta de esta naturaleza sí puede abarcar el tipo de casos que una tesis internista como la de Tappolet no logra cobijar.

Esto indica que el contexto en el que se presenta la emoción puede determinar qué tan fiable es para fungir adecuadamente como herramienta de justificación de una creencia. Se requerirá investigar con mayor amplitud en el futuro la relación que pueden tener los entornos con la modificación de los estándares epistémicos a los que se vea expuesto el

sujeto. Este posible rumbo en la investigación tendrá también repercusiones en el debate acerca de las emociones recalcitrantes, de las que hablo brevemente para cerrar la sección de nociones importantes del capítulo uno y sobre el que se trata más ampliamente en el capítulo tres. Los escenarios de emociones recalcitrantes hacen al sujeto irracional, porque persisten a pesar de las mejores razones para que no lo hagan. Esta irracionalidad pone en tela de juicio la capacidad de las emociones para justificar creencias. Más aún, cuestiona las definiciones de emoción a las que han recurrido las teorías contemporáneas como la teoría del juicio. Además, la explicación de Tappolet a la irracionalidad a la que conducen las emociones recalcitrantes es el encapsulamiento informacional, característico tanto de emociones recalcitrantes como de ilusiones perceptuales. Según Bennet Helm, esta solución deja algo fuera del tintero. Si ambos fenómenos se caracterizan por estar informacionalmente encapsulados, no parece que haya claridad en la razón por la cual llamamos irracional al sujeto en el caso de la emoción recalcitrante, pero no en el caso de la ilusión perceptual.

Mi interpretación de este problema es que el sujeto que experimenta una emoción recalcitrante es irracional porque está recibiendo información errónea que hace parte de un proceso de formación de creencias que es acertado en otros escenarios. De acuerdo con una lectura que entiende la racionalidad en términos ecológicos, las emociones que persisten a pesar de las mejores razones que tenemos para que no lo hagan están transmitiendo información errónea en el contexto de su ocurrencia. La tesis que defiendo en el capítulo dos se alinea con lo dicho por algunas propuestas de corte evolucionista: que las emociones cumplieron una importante función en la adaptación de los organismos humanos a los entornos naturales. En ese sentido, la concepción de racionalidad en la que me apoyo en el capítulo tres tiene en cuenta las habilidades de los sujetos para solucionar problemas presentados según el contexto. Es de acuerdo a esta forma de entender la racionalidad que las emociones como insumos de procesos fiables de formación de creencias cobran especial relevancia. Los seres humanos pueden enfrentar con cierto éxito los entornos en los que se encuentran, debido en parte a que algunas de sus creencias sobre propiedades evaluativas del entorno están justificadas por un proceso fiable de formación de creencias que toma como insumo la

emoción. Con una noción de apoyo sobre la racionalidad que hace posible entender las emociones de una manera mucho más amplia, he concluido este trabajo, en el que procuré ofrecer argumentos en favor de una función positiva de las emociones en la adquisición de conocimiento para habitar el mundo en que vivimos.

REFERENCIAS

Alston, William (1995). How to Think About Reliability? *Philosophical Topics*, vol. 23, no. 1. University of Arkansas Press: 1-29.

Alston, William (2013). ¿Cómo concebir la fiabilidad?, en: García, Claudia Lorena; Eraña, Ángeles y King Dávalos Patricia (comps.). *Teorías contemporáneas de la justificación epistémica. Vol. I. Teorías de la justificación en la filosofía analítica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México: 233-273.

Aristóteles (ed. 1994). *Retórica*, 1378^a20-1380^a4. Madrid: Gredos.

Benjabi, Hagit (2013). How is Recalcitrant Emotion Possible? *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 9, no. 3: 577-599.

Boeri, Marcelo y Salles, Ricardo (2014). *Los filósofos estoicos. Ontología, Lógica, Física y Ética*. Traducción, comentario filosófico y edición anotada de los principales textos griegos y latinos. Sankt Augustine, Academia Verlag.

BonJour, Laurence (1978). Can Empirical Knowledge Have a Foundation?. *American Philosophical Quarterly*, vol. 15, no. 1: 1-13.

Brady, Michael (2007). Recalcitrant Emotions and Visual Illusions. *American Philosophical Quarterly*, vol. 44, no. 33: 273-284. Boghossian, P. A. (1995). "Content," in J. Kim and E. Sosa (eds.), *A Companion to Metaphysics*, Oxford: Blackwell, 94–96.

Brady, Michael (2009). The irrationality of recalcitrant emotions. *Philosophical Studies*, 145: 413-430.

Brady, Michael (2010). Virtue, Emotion and Attention. *Metaphilosophy*, vol. 41, 1-2: 115-131.

Calhoun, Cheshire y Solomon, Robert (1996). *¿Qué es una emoción? Lecturas clásicas de psicología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Chappell, Sophie Grace (2013). Plato on Knowledge in the Theaetetus. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.). URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2013/entries/plato-theaetetus/>>.

Charland, Louis (2000). The Natural Kind Status of Emotion. *British Journal for the Philosophy of Science*, 53: 511-537.

Conee, Earl & Feldman, Richard (2001). Internalism Defended. *American Philosophical Quarterly*, 28 (1): 1-18.

Crane, Tim (2008). Is Perception a Propositional Attitude? *The Philosophical Quarterly*, Vol. 59, No. 236.

Crane, Tim & French, Craig (2017). "The Problem of Perception". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/perception-problem/>>.

Dalgleish, Tim & Power, Mick (eds) (1999). *Handbook of Cognition and Emotion*. Great Britain: Wiley.

Damasio, Antonio (1994). *Descartes's Error: Emotion, Reason and the Human Brain*. MacMillan.

Darwin, Charles (1890/2009). *The Expression of the Emotions in Man and Animals*. New York: Cambridge University Press.

D'Arms, Justin & Jacobson, Daniel (2003). The significance of recalcitrant emotion (or, anti-quasijudgmentalist), en: *Philosophy and the Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.

De Sousa, Ronald (1987). *The Rationality of Emotion*. Cambridge: MIT Press.

De Sousa, Ronald & Morton, Adam (2002). Emotional Truth. *Proceedings of the Aristotelian Society*. Supl. Vol. 76: 247-263.

Deonna, Julien y Teroni, Fabrice (2012). *The Emotions. A Philosophical Introduction*. New York: Routledge.

Döring, Sabine (2007). Seeing What to Do: Affective Perception and Rational Motivation. *Dialectica*, Vol. 61, Issue 3: 363-294.

Döring, Sabine (2009). The Logic of Emotional Experience: Noninferentiality and the Problem of Conflict Without contradiction. *Emotion Review*, vol. 1, no. 3.

Dretske, Fred (1981). *Knowledge and the Flow of Information*. Cambridge: MIT Press.

Ekman, Paul (1999). Basic Emotions, en: Dalgleish & Power. *Handbook of Cognition and Emotion*. Wiley.

Eraña, Ángeles (2009). La noción de "justificación", ¿un concepto dual?. *Diánoia*, vol. LIV, no. 62: 47-71.

Eraña, Ángeles y King Dávalos Patricia (compiladoras) (2013). *Teorías contemporáneas de la justificación epistémica. Vol. I. Teorías de la justificación en la filosofía analítica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México: 199-232.

Evans, Gareth (1984). *The Varieties of Reference*. Oxford: Oxford University Press.

Faucher, Luc & Tappolet, Christine (2007). *The Modularity of Emotion*. Canadian Journal of Philosophy (32). University of Calgary Press.

Feldman, Richard (1985). Reliability and Justification. *The Monist*, vol. 68, no. 2: 159-174.

Fodor, Jerry (1983). *The Modularity of Mind*. Cambridge: MIT Press.

Fonseca, Ana Laura (2016). El problema de las heurísticas. Una disputa sobre los criterios de buen razonamiento entre la Tradición de Heurística y Sesgo y la Racionalidad Ecológica. *Valenciana* [online], vol. 9, no. 17: 87-115.

García Campos, Jonatan (2009). *Epistemología y psicología cognitiva*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

Gigerenzer, Gerd (1996). On Narrow Norms and Vague Heuristics: A Reply to Kahneman and Tversky. *Psychological Review*, no. 103: 592-596.

Gigerenzer, Gerd, Todd, Peter & ABC Research Group. *Simple Heuristics That Make Us Smart*. New York: Oxford University Press.

Gigerenzer, Gerd & Selten, Reinhard (2002). *Bounded Rationality. The Adaptive Toolbox*. MIT Press.

Gigerenzer, Gerd & Todd, Peter & ABC Group (2012). *Ecological Rationality. Intelligence in the World*. New York: Oxford University Press.

Goldman, Alvin (1976). Discrimination and Conceptual Knowledge. *Journal of Philosophy*, no. 73 (november): 771-791.

Goldman, Alvin (1979). What is a Justified Belief? en: George Pappas (ed.). *Justification and Knowledge*. Boston: D. Reidel: 1-25.

Goldman, Alvin (2013). ¿Qué es una creencia justificada?, en: García, Claudia Lorena, Eraña, Ángeles y King Dávalos, Patricia (eds.). *Teorías contemporáneas de la justificación epistémica*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

Greenspan, Patricia (1988). *Emotions and Reasons*. London: Routledge.

Griffiths, Paul (1997). *What Emotions Really Are: The Problem of Psychological Categories*. University of Chicago Press.

Hansberg, Olbeth (1996). *La diversidad de las emociones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hasan, Ali and Fumerton, Richard. "Foundationalist Theories of Epistemic Justification", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2016 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/justep-foundational/>>.

- Helm, Bennet (2001). *Emotional Reason*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández Cháves, Paola (2016). *Modularidad cognitiva y especialización cerebral*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Hobbes, Thomas (1651/2009). *Leviatán, o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo. Madrid: Alianza.
- Izard, Carroll (2007). Basic Emotions, Natural Kinds, Emotion Schemas, and a New Paradigm. *Perspectives on Psychological Science*, Vol. 2, No. 3: 260-280.
- James, William (1884). What is an Emotion? *Mind*, Vol. 9, No. 34: 188-205.
- Jones, Karen (2003). Emotion, Weakness of Will and the Normative Concepción of Agency, en: Hatzimoysis (ed.). *Philosophy and the Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press: 181-199.
- Kant, Emmanuel (1785/2007). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. Manuel García Morente. Ed. Pedro M. Rosario Barbosa.
- King, Jeffrey (2011). Structured propositions. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Edward N. Zalta (ed). Url: <https://plato.stanford.edu/entries/propositions-structured>
- Lyons, William (1980). *Emotion*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lyons, William (1993). *Emoción*. Barcelona: Anthropos.
- Mameli, Mateo (2004). The Role of Emotions in Ecological and Practical Rationality, en: Evans y Cruse (eds). *Emotion, Evolution and Rationality*. United Kingdom: Oxford University Press.
- Markie, Peter (2005). The Mistery of Direct Perceptual Justification. *Philosophical Studies*, 126. Springer.
- Martin, Michael (2002). The Transparency of Experience. *Mind & Lenguage*, vol. 17, no. 4: 376-425.
- McDowell, John (1994). The Content of Perceptual Experience. *Philosophical Quarterly*, 44.
- McGurk, Harry & McDonald, John (1976). Hearing Lips and Seeing Voices. *Nature* 264: 746-48.
- Nussbaum, Martha (2001). *Upheavals of Thought: The Intelligence of Emotions*. Cambridge University Press.

Panksepp, Jaak (2000). Emotions as Natural Kinds Within the Brain. *Handbook of Emotions* (2nd Edition, Lewis & Haviland-Jones eds). New York: Guilford Press: 137-155.

Panksepp, Jaak (2007). Neurologizing the psychology of affects: How appraisal-based constructivism and basic emotion theory can coexist. *Perspectives in Psychological Science*, 2: 281-296.

Papineau, David. "Naturalism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2016 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/naturalism/>>.

Peacocke, Christopher (1991). Does Perception have a Nonconceptual Content? *The Journal of Philosophy*.

Pitt, David, "Mental Representation". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/mental-representation/>>.

Platón (ed. 1988). *República*. Madrid: Gredos.

Prinz, Jesse (2004). *Gut Reactions. A Perceptual Theory of Emotion*. New York: Oxford University Press.

Prinz, Jesse (2006). Is Emotion a Form of Perception? *Canadian Journal of Philosophy*, vol. 36, supplement [vol. 32]: 137-160.

Roberts, Robert (2003). *Emotions: An Essay in Aid of Moral Psychology*. Cambridge University Press.

Rozin, Paul, Haidt, Jonathan & McCauley, Clark (2008). Disgust. In: Lewis, Michael, Haviland-Jones, Jeannette & Feldman, Lisa (eds). *Handbook of Emotions*. New York: The Guilford Press: 757-776.

Schachter, Stanley (1962). The Interaction of Cognitive and Psychological Determinants of Emotional State. *Psychological Review*, 69: 379-399.

Selten, Reinhard (2001). What is Bounded Rationality?, en: Gigerenzer & Selten (2001). *Bounded Rationality. The Adaptive Toolbox*. MIT Press.

Séneca (ed. 1970). De Ira. *Moral Essays* (trad. John Basore). London: Heinemann.

Smith, Edward & Kosslyn, Stephen (2008). *Procesos Cognitivos. Modelos y bases neurales*. Prentice Hall.

Solomon, Robert (1977). The Rationality of the Emotions. *The Southwestern Journal of Philosophy*, vol. 8, no. 2: 105-114.

Solomon, Robert (1995). Some Notes on Emotion. *Philosophy East and West*, 45 (2): 171-202.

Spinoza, Baruch de (ed. 1980). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Fondo de Cultura Económica.

Steup, Mathias (2018). Epistemology. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Edward N. Zalta (ed). Url: <https://plato.stanford.edu/entries/epistemology/>

Tappolet, Christine (2016). *Emotions, Value and Agency*. Great Britain: Oxford University Press.

Tverski, Amos & Kahneman, Daniel (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, no. 185: 1124-1131.

Zuluaga, Mauricio (2005). El problema de Agripa. *Ideas y Valores*, No. 128. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.